

**INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DEL GOBIERNO FEDERAL
AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
GUBERNAMENTALES DEL 1 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

**Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre
de 2015 y 2014 y dictamen de los auditores independientes**

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	1 y 2
Estados financieros:	
Estado de situación financiera	3
Estado de actividades	4
Estado de cambios en la situación financiera	5
Estado de variación en la Hacienda Pública	6
Estado analítico de activo	7
Estado de analítico de deuda y otros pasivos	8
Estados de flujos de efectivo	9
Reporte del patrimonio	10
Informe sobre pasivos contingentes	11
Notas a los estados financieros	12 a 28

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública

**A la H. Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal (la "Entidad"), que comprenden el estado de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015 y los estados de resultados (o de actividades), el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 17 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 17 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

1. A la fecha de emisión de los estados financieros la Entidad no ha determinado si los inmuebles están registrados contablemente a un valor igual o superior al valor catastral, tal y como lo establece el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que no estuvimos en posibilidad de conocer o determinar los efectos contables de la valuación de los inmuebles conforme a lo establecido en la norma de referencia.

2. A la fecha de emisión de los estados financieros, los rubros de "Derechos a recibir efectivo o equivalentes" y "Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso" incluyen \$ 11 millones y \$ 10 millones respectivamente, correspondientes a gastos por comprobar y obras en proceso, partidas por las cuales no se nos proporcionó evidencia de la recuperabilidad de la cuenta por cobrar ni de la existencia de las obras en proceso, debido a que dichas partidas se encuentran en proceso de depuración. Adicionalmente el saldo de la depreciación acumulada de edificios se encuentra excedido en aproximadamente \$ 42 millones, los cuales no fueron ajustados.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en los párrafos de la sección "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros adjuntos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, mencionados en el primer párrafo de este informe al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 5 a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 6 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron auditados por otros contadores públicos, quienes con fecha 24 de marzo de 2015, emitieron una denegación de opinión sobre dichos estados financieros por la forma en que operaba el sistema informático y por la falta de valuación de los inmuebles a valor catastral.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

C.P.C. Luis Raúl Michel Domínguez

Ciudad de México, a
29 de marzo de 2016

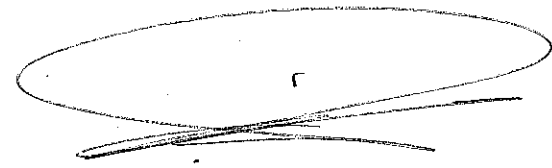
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Estado de situación financiera
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

ACTIVO	Notas	2015	2014	PASIVO	Notas	2015	2014
Activo Circulante		\$ 819,037,968	\$ 630,239,151	Pasivo Circulante		\$ 70,043,969	\$ 54,697,338
Efectivo y Equivalentes	1	795,247,775	605,863,254	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7	58,217,323	39,240,005
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2	21,897,073	20,966,655	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	8	11,826,646	15,457,333
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3	1,636,193	3,152,317				
Otros Activos Circulantes	4	256,927	256,925	Pasivo No Circulante		104,144,233	113,243,364
Activo No Circulante		454,181,126	459,441,964	Deuda Pública a Largo Plazo	9	43,251,561	55,427,158
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5	520,462,937	514,308,491	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	10	7,655,740	6,573,918
Bienes Muebles		166,571,611	166,917,700	Provisiones a Largo Plazo	11	53,236,932	51,242,288
Activos Intangibles		27,725,023	26,815,124	PATRIMONIO	12	1,099,030,892	921,740,413
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	5	(408,271,907)	(398,632,222)	Patrimonio Contribuido		160,041,308	160,041,308
Activos Diferidos	6	147,693,462	150,032,871	Aportaciones		160,041,308	160,041,308
				Patrimonio Generado		845,481,431	668,190,952
				Resultado del ejercicio		147,883,816	114,117,836
				Resultados de ejercicios Anteriores		697,597,615	554,073,116
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio		93,508,153	93,508,153
				Resultado por Posición Monetaria		93,508,153	93,508,153
Total del Activo		\$ 1,273,219,094	\$ 1,089,681,115	Total del Pasivo y Patrimonio		\$ 1,273,219,094	\$ 1,089,681,115

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Miguel Ángel Margáin
Director General


Enrique Montaudon Ramírez
Director Divisional de Administración

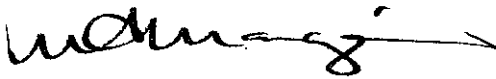
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Estado de actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014

	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	\$ 785,592,860	\$ 715,299,584
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	785,592,860	715,299,584
Otros Ingresos y Beneficios	24,280,475	31,652,609
Ingresos Financieros	21,912,342	18,251,344
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,368,133	13,401,265
Total de Ingresos y Otros Beneficios	809,873,335	746,952,193
Gastos y Otras Pérdidas		
Gastos de Funcionamiento	630,066,304	593,672,945
Servicios Personales	422,103,387	393,952,631
Materiales y Suministros	4,799,652	5,958,993
Servicios Generales	203,163,265	193,761,321
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,591,566	5,563,003
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	2,088,914	5,563,003
Transferencias al Exterior	3,502,652	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	26,331,649	33,598,409
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	26,331,649	33,598,409
Otros Gastos (1)	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	661,989,519	632,834,357
Resultados del Ejercicio (Ahorro)	\$ 147,883,816	\$ 114,117,836

¹No se incluyen: utilidades e intereses. Por regla de presentación se revelan como ingresos financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Miguel Ángel Margáin
Director General

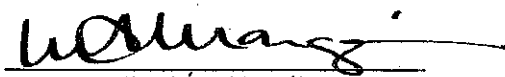

Enrique Montaudon Ramírez
Director Divisional de Administración

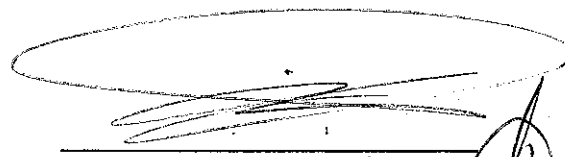
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Estado de cambios en la situación financiera
Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2015

	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	0	\$ 189,384,521
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	930,418
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ 1,516,124	0
Otros Activos Circulantes	0	2
Activo No Circulante		
Proceso	0	6,154,446
Bienes Muebles	346,089	0
Activos Intangibles	0	909,899
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	9,639,685	0
Activos Diferidos	2,339,409	0
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,977,318	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	3,630,687
Pasivo No Circulante		
Deuda Pública a Largo Plazo	0	12,175,597
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	1,081,822	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	1,994,644	0
PATRIMONIO		
Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	7,154,481	0
Donaciones de Capital	0	7,154,481
Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro)	33,765,980	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	143,524,499	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Miguel Ángel Margáin
Director General

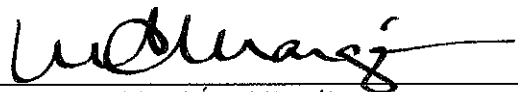

Enrique Montaudon Ramírez
Director Divisional de Administración

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

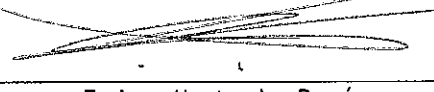
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015

Concepto	Patrimonio contribuido	Patrimonio generado de ejercicios anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Restablecimiento de cifras	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Contribuido					
Aportaciones	\$ 152,886,827	0	0	0	\$ 152,886,827
Donaciones de Capital	7,154,481	0	0	0	7,154,481
Actualización del Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones del Patrimonio Generado del ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro)		0	114,117,836	0	114,117,836
Resultados de Ejercicios Anteriores		554,073,116	0	0	554,073,116
Revalúos		0	0	93,508,153	93,508,153
Reservas		0	0	0	0
Patrimonio Neto Final del ejercicio 2014	160,041,308	554,073,116	114,117,836	93,508,153	921,740,413
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores		29,406,663			29,406,663
Cambios del Patrimonio Neto del ejercicio 2014					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización del Patrimonio					
Variaciones del Patrimonio Generado del ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro)			147,883,816		147,883,816
Resultados de Ejercicios Anteriores		114,117,836			114,117,836
Revalúos					
Reservas					
Total	\$ 160,041,308	\$ 697,597,615	\$ 147,883,816	\$ 93,508,153	\$ 1,099,030,892

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Miguel Ángel Margáin
Director General

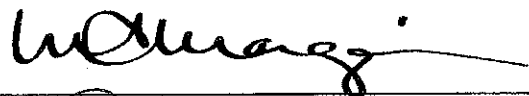

Enrique Montaudon Ramírez
Director Divisional de Administración

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

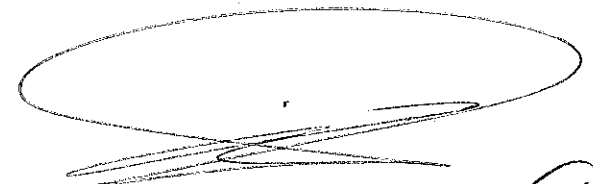
**Estado analítico del activo
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015**

Concepto	Saldo inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del periodo
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	\$ 605,863,254	\$ 3,104,619,343	\$ 2,915,234,822	\$ 795,247,775	\$ 189,384,521
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	20,966,655	1,021,770,623	1,020,840,205	21,897,073	930,418
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,152,317	17,058,621	18,574,745	1,636,193	(1,516,124)
Otros Activos Circulantes	256,925	2	0	256,927	2
Total de Activos Circulantes	630,239,151	4,143,448,589	3,954,649,772	819,037,968	188,798,817
Activo No Circulante					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	514,308,491	6,503,329	348,883	520,462,937	6,154,446
Bienes Muebles	166,917,700	1,227,696	1,573,785	166,571,611	(346,089)
Activos Intangibles	26,815,124	909,899	0	27,725,023	909,899
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(398,632,222)	23,018,184	32,657,869	(408,271,907)	(9,639,685)
Activos Diferidos	150,032,871	0	2,339,409	147,693,462	(2,339,409)
Total de Activos No Circulantes	459,441,964	31,659,108	36,919,946	454,181,126	(5,260,838)
Total del Activo	\$ 1,089,681,115	\$ 4,175,107,697	\$ 3,991,569,718	\$ 1,273,219,094	\$ 183,537,979

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Miguel Ángel Margáin
Director General



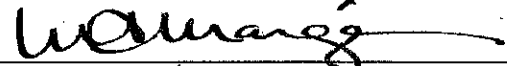
Enrique Montaludon Ramírez
Director Divisional de Administración

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal**

**Estado analítico de la deuda y otros pasivos
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015**

Concepto	Moneda de Contratación	Institución país acreedor	Saldo inicial del período	Saldo final del período
DEUDA PUBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Institución de Crédito			0	
Títulos y Valores	Peso Mexicano	México	\$ 54,697,338	\$ 70,043,969
Arrendamientos Financieros			0	
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	
Deuda Bilateral			0	
Títulos y Valores			0	
Arrendamientos Financieros			0	
Subtotal Corto Plazo			54,697,338	70,043,969
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	
Títulos y Valores			0	
Arrendamientos Financieros	Peso Mexicano	México	55,427,158	43,251,561
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	
Títulos y Valores			0	
Arrendamientos Financieros			0	
Subtotal Largo Plazo			55,427,158	43,251,561
Otros Pasivos			57,816,206	60,892,672
Total Deuda y otros Pasivos			\$ 167,940,702	\$ 174,188,202

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Miguel Ángel Margáin
Director General

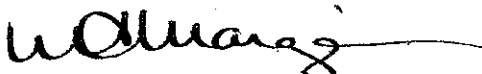

Enrique Montaudon Ramírez
Director Divisional de Administración

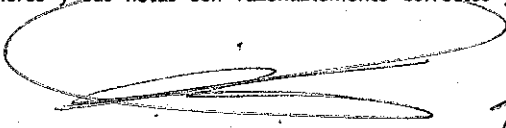
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Estado de Flujo de Efectivo
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015

Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	\$ 809,873,335	\$ 746,952,193
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	785,592,860	715,299,584
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Otros Orígenes de Operación	24,280,475	31,652,609
Aplicación	635,657,872	599,235,948
Servicios Personales	422,103,388	393,952,631
Materiales y Suministros	4,799,652	5,958,993
Servicios Generales	203,163,265	193,761,321
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	2,088,914	5,563,003
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	3,502,652	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	1	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	174,215,463	147,716,245
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	346,089	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	346,089	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	6,154,446	4,237,149
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	4,237,149
Bienes Muebles	6,154,446	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(5,808,357)	(4,237,149)
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	37,714,116	13,402,228
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	37,714,116	13,402,228
Aplicación	16,736,703	9,056,398
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	16,736,703	9,056,398
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	20,977,415	4,345,830
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	189,384,521	147,824,926
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	605,863,254	458,038,328
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 795,247,775	\$ 605,863,254

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Miguel Ángel Margáin
Director General


Enrique Montaudon Ramírez
Director Divisional de Administración

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

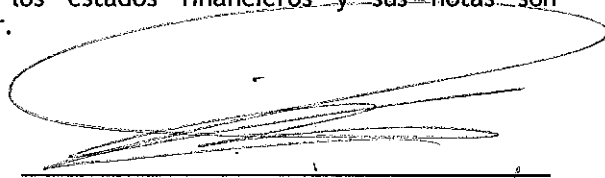
Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal

Concepto	Monto
Total del patrimonio del ente público	\$ 1,099,030,892
% del Patrimonio del ente público	100%
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	1,099,030,892

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Miguel Ángel Margáin
Director General



Enrique Montaudon Ramírez
Director Divisional de Administración



Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal
Informes de pasivos contingentes

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la falta de ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

Es una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados que no se ha reconocido en los estados financieros porque:

- a. No es viable que la entidad tenga que satisfacerla; y,
- b. El importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

El IMPI presenta los saldos siguientes:

Descripción	2015 (Pesos)	2014 (Pesos)
Provisiones para demandas y juicios	\$ 53,236,932	\$ 51,242,288

El saldo de provisiones para demandas y juicios que se observa es de \$ 53,236,932 pesos y representa la reserva cuantitativa (pasivo contingente), registrada contablemente al 31 de diciembre de 2015 por el IMPI para efectos de enfrentar una eventualidad por los resultados en los juicios de carácter laboral promovidos en contra del IMPI, de acuerdo a la cuantificación determinada por la Subdirección Divisional de Recursos Humanos, con base en la información proporcionada por la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos, considerando el estado procesal de 39 juicios.

b. Juicios en contra del IMPI

La provisión registrada en cuentas de orden contable al 31 de diciembre de 2015 por \$ 72,312,555 pesos, corresponde a la estimación calculada a esa fecha sobre juicios de carácter laboral promovidos en contra del IMPI, de acuerdo con la cuantificación determinada por la Subdirección Divisional de Recursos Humanos, con base en la información proporcionada por la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos, considerando el estado procesal de 39 juicios. La cual está incorporada en Cuentas de Orden contables de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental como se muestra a continuación:

Descripción	Debe	Haber
Demandas judiciales en proceso de resolución	\$ 72,312,555	
Resolución en demandas en proceso judicial		\$ 72,312,555

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal**

**Notas a los estados e información financiera
por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y equivalentes

Este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2015	2014
	(Pesos)	(Pesos)
Bancos	\$ 12,023,581	\$ 25,463,709
Inversiones	783,224,194	580,399,545
Totales	\$ 795,247,775	\$ 605,863,254

El saldo de la cuenta de bancos por 12'023,581 pesos, se integra por 36 Instituciones Financieras entre los que se cuentan a Banorte, Scotiabank, Banamex, BBVA Bancomer y HSBC.

El saldo de Inversiones por 783'224,194 pesos, se integra por 10 instituciones financiera entre los que se encuentran Bancomer, Banamex, Nacional Financiera y Evercore / Casa de Bolsa

Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2015	2014
	(Pesos)	(Pesos)
Deudores diversos	\$ 16,427,820	\$ 14,441,574
Impuesto al valor agregado	5,469,253	6,525,081
Totales	\$ 21,897,073	\$ 20,966,655

El saldo de deudores diversos por 16'427,820 pesos, se integra por 3,019,623 pesos de deudores diversos; y 11,125,095 pesos por compensación de servicios por prestar a promoventes y 2,283,102 pesos, por anticipo de viáticos.

El saldo del Impuesto al Valor Agregado de 5,469,253 pesos, se integra por 2,534,347 pesos de IVA por acreditar, 3,065,497 pesos por el IVA de arrendamiento financiero y aplicación con una disminución de 130,591 pesos por partidas en proceso.

Activo no circulante

Este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2015	2014
	(Pesos)	(Pesos)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcción		
Terrenos	\$ 55,794,626	\$ 55,794,626
Edificios no habitacionales	454,276,716	454,276,716
Construcciones en proceso	10,391,595	4,237,149
Subtotal	520,462,937	514,308,491
Bienes muebles		
Mobiliario y equipo de administración	134,970,412	134,584,987
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	223,670	223,670
Equipo de transporte	5,087,695	6,661,480
Maquinaria, otros equipos y herramientas	22,692,882	22,597,611
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	3,596,952	2,849,952
Subtotal	166,571,611	166,917,700
Activos intangibles		
Software	26,815,124	26,815,124
Gastos de instalación	909,899	0
Subtotal	27,725,023	26,815,124
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes		
Depreciación acumulada	408,271,907	398,632,222
Subtotal	408,271,907	398,632,222
Activos diferidos		
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	139,324,258	139,324,258
Gastos pagados por adelantado a largo plazo	8,369,204	10,708,613
Subtotal	147,693,462	150,032,871
Totales	\$ 454,181,126	\$ 459,441,964

El saldo de terrenos es de 55,794,626 pesos, se integra por 39,017,129 pesos y por la re expresion de su valor asciende a 16,777,497 pesos.

El saldo de edificios no habitacionales presenta un monto de 454,276,716 pesos, se integra por el valor histórico de 336,197,402 pesos y por la re expresion de su valor por 118,079,314 pesos.

El saldo de la cuenta de bienes muebles se integra por mobiliario y equipo de administración por 134,970,412 pesos, el incremento de activos se debe al ajuste por inventario físico y conciliación en los registros contables.

El equipo de transporte con saldo por 5,087,695 pesos tuvo una disminución con el ejercicio 2014, en virtud a la baja de 11 vehículos automotores La maquinaria, otros equipos y herramientas, con saldo por 22,692,882 pesos, presenta un ajuste por el ajuste del inventario físico y conciliación contable.

Las colecciones, obras de arte y objetos valiosos, con saldo por 3,596,952 pesos, presentan un incremento en relación al ejercicio 2014, en virtud al reconocimiento de obras artísticas en el ejercicio 2015.

Pasivo

Pasivo circulante

Este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2015	2014
	(Pesos)	(Pesos)
Servicios personales por pagar a corto plazo		
Acreeedores diversos	\$ 15,445,685	\$ 5,060,128
Subtotal	15,445,685	5,060,128
Proveedores a corto plazo	16,910,692	16,518,363
Subtotal	16,910,692	16,518,363
Contratos x Obra C.P	128,411	1,295,316
Subtotal	128,411	1,295,316
Otras retenciones sociales y económicas por pagar a corto plazo,	3,636	-
Subtotal	3,636	-
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		
ISR retenciones por salarios	10,683,167	6,338,976
ISR retenciones por honorarios	369,586	252
Cuota ISSSTE	2,542	788,432
Cuotas FOVISSSTE	1,903,837	1,850,383
Cuota SAR	1,970,346	1,915,042
IVA retenciones	183,344	66,734
Impuesto sobre nómina	1,575,688	1,100,518
Retenciones ISSSTE	5,350,897	2,655,802
Ahorro solidario	1,453,848	1,375,516
IVA por pagar	2,235,644	274,543
Subtotal	25,728,899	16,366,198
Total pasivo circulante	\$ 58,217,323	\$ 39,240,005

Las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo del periodo de diciembre de 2015, fueron presentadas el 18 de enero de 2016.

Deuda pública a largo plazo

Este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2015	2014
	(Pesos)	(Pesos)
BANOBRAS, S. A. de C. V.	\$ 43,251,561	\$ 55,427,158
menos		
Intereses por devengar	8,369,204	10,708,613
IVA por devengar	3,065,497	3,920,578
Subtotal	11,434,701	14,629,191
Neto	31,816,860	40,797,967

En octubre de 2003, se adquirieron terrenos y edificio mediante contrato de arrendamiento financiero celebrado con Arrendadora Banobras, S.A. de C.V. por un valor de 131,852,487 pesos, más intereses sobre saldos insolutos a una tasa de interés igual a la tasa interbancaria de equilibrio (TIIE) vigente del periodo de pago, más 1.47 puntos porcentuales pagaderos mensualmente durante un plazo forzoso de 180 meses (15 años), a partir de la firma del contrato.

El saldo de 43,251,561 pesos, refleja el importe pendiente de pago por la adquisición del terreno y el edificio por Arrendamiento Financiero.

El saldo de 8,369,204 pesos refleja el importe provisionado de intereses pagados por anticipado en Arrendamiento Financiero.

El saldo de 3,065,497 pesos, refleja el importe provisionado de IVA de intereses pagados por anticipado en Arrendamiento Financiero.

Pasivos diferidos a largo plazo

Este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2015	2014
	(Pesos)	(Pesos)
Otros pasivos a largo plazo	\$ 7,655,740	\$ 6,573,918
Totales	\$ 7,655,740	\$ 6,573,918

El saldo de otros pasivos diferidos a largo plazo de 7,655,740 pesos, se integra por los depósitos bancarios en dólares que realizan los promoventes que requieren servicio de registro de patentes en otros países; dichos anticipos se aplican en el momento en que la Dirección Divisional de patentes solicita que se realice la transferencia al extranjero. El IMPI, funge como intermediario para el registro de patentes en otros países al amparo del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes.

Provisiones a largo plazo

Este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, presenta los siguientes saldos:

Cuenta	2015	2014
	(Pesos)	(Pesos)
Provisión por demandas y juicios	\$ 53,236,932	\$ 51,242,288
TOTAL	\$ 53,236,932	\$ 51,242,288

El saldo de provisiones para demandas y juicios que se observa es de 53,236,932 pesos y representa la reserva cuantitativa (pasivo contingente), registrada contablemente al 31 de diciembre de 2015 por el IMPI para efectos de enfrentar una eventualidad por los resultados en los juicios de carácter laboral promovidos en contra del IMPI, de acuerdo con la cuantificación determinada por la Subdirección Divisional de Recursos Humanos, con base en la información proporcionada por la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Instituto al ser un Organismo Descentralizado registra sus operaciones con base en el método de Devengado o acumulativo, es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan y los ingresos cuando se recaudan o se tiene derecho.

Estado de actividades

Cuenta	2015	2014
	(Pesos)	(Pesos)
Ingresos de gestión		
Ingresos por venta de bienes y servicios	785,592,860	715,299,584
Ingresos financieros	21,912,342	18,251,344
Otros ingresos y beneficios varios	2,368,133	13,401,265
Total	809,873,335	746,952,193
Gastos y otras perdidas		
Servicios personales	422,103,387	393,952,631
Materiales y suministros	4,799,652	5,958,993
Servicios generales	203,163,265	193,761,321
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	2,088,914	5,563,003
Transferencias del exterior	3,502,652	-
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	26,331,649	33,598,409
Total	661,989,519	632,834,357
Resultado del ejercicio		
Resultado del ejercicio	\$ 147,883,816	\$ 114,117,836

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

La variación en el Patrimonio Contribuido, corresponde a la reclasificación de donaciones de capital por \$ 7,154,481 pesos a la cuenta de Aportaciones.

Ajuste a resultados de ejercicios anteriores

Derivado de un proceso de depuración, durante el ejercicio 2015 se determinaron diferencias en los registros contables de depreciaciones acumuladas, gastos por comprobar, pasivos e ingresos con respecto a los saldos dictaminados en 2014. Derivado de lo anterior, se ajustaron las cifras de ejercicios anteriores, los efectos de dichos ajustes originaron un incremento en los activos y las utilidades del año por 12,092,285 pesos y 17,314,378 pesos, respectivamente, así como un incremento en las utilidades acumuladas y pasivos por 29,406,663 pesos y 3,332,445 pesos, respectivamente.

IV. NOTA AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Cuenta	2015	2014
	(Pesos)	(Pesos)
Flujo de Efectivo por Actividades de Operación	\$ 174,215,463	\$ 147,716,245
Flujo de Efectivo por Actividades de Inversión	(5,808,357)	(4,237,149)
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento	20,977,415	4,345,830
Incremento / Disminución neta del ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo	189,384,521	147,824,826
Efectivo y Equivalente de Efectivo al inicio del ejercicio	605,863,254	458,038,328
Efectivo y Equivalente de Efectivo al final del ejercicio	\$ 795,247,775	\$ 605,863,254

Cuenta	2015	2014
	(Pesos)	(Pesos)
Efectivo y Equivalentes de Efectivo		
Banco y Tesorería	\$ 12,023,581	\$ 25,463,709
Inversiones Temporales	783,224,194	580,399,545
Total	\$ 795,247,775	\$ 605,863,254

VI. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a. Cuentas de orden contable

Estas cuentas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran a continuación:

Concepto	2015	2014
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	\$ 72,312,555	\$ 61,655,396

El importe de 72,312,555 pesos se explica en la nota contingencias inciso a) posterior.

b. Cuentas de orden presupuestarias

Estas cuentas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran a continuación:

Concepto	2015	2014
Egresos		
Presupuesto de egresos aprobado	\$ 663,331,683	\$ 33,998,499
Presupuesto de egresos por ejercer	12,538,259	20,696,222
Presupuesto de egresos modificado	684,262,436	0
Presupuesto de egresos comprometido	0	27,489,106
Presupuesto de egresos devengado	45,331,269	
Concepto	2015	2014
Presupuesto de egresos ejercido	\$ 0	
Presupuesto de egresos pagado	605,462,155	\$ 585,813,170
Presupuesto de ingresos aprobado	705,516,509	708,465,986
Presupuesto de ingresos por ejecutar	(100,722,705)	0
Modificaciones al presupuesto de ingresos aprobado	73,799,997	0
Presupuesto de ingresos devengados	0	0
Presupuesto de ingresos cobrado	821,700,325	730,756,916

CONTINGENCIAS

Juicios en contra de IMPI

a. Laborales

La provisión registrada en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2015 por 72,312,555 pesos, corresponde a la estimación calculada a esa fecha sobre los juicios de carácter laboral promovidos en contra del IMPI, de acuerdo con la cuantificación determinada por la Subdirección Divisional de Recursos Humanos, con base en la información proporcionada por la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos, considerando el estado procesal de 39 juicios, la cual está incorporada en cuentas de orden contables de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental

b. Fiscales

Al cierre del ejercicio de 2015 no se tienen contingencias fiscales.

VII. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los estados financieros de los entes públicos federales proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso de la Unión y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), para su mejor comprensión.

2. Panorama económico y financiero

Las condiciones económico-financieras, bajo las cuales el IMPI, estuvo operando fueron en un clima de estabilidad y crecimiento económico en cuanto a los objetivos Institucionales.

Así mismo, se menciona que a finales del ejercicio 2012, el IMPI firmó el acuerdo "Protocolo de Madrid" con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, para efectos de incrementar la presencia del IMPI ante el mundo, el cual tiene sus principales efectos durante el ejercicio 2015 en el trámite y protección de marcas internacionales dentro de territorio nacional.

3. Autorización e Historia

Mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 10 de diciembre de 1993, se crea el IMPI con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto brindar apoyo técnico y profesional a la autoridad administrativa y proporcionar servicio de orientación y asesoría a los particulares para lograr un mejor aprovechamiento del sistema, de propiedad industrial, quedando agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Economía (SE), antes Secretaria de Comercio y Fomento Industrial, cuya operación se rige por la Ley de la Propiedad Industrial (LPI).

Durante el ejercicio 2015, el Instituto no sufrió cambios en su estructura orgánica.

Los órganos de administración del IMPI son la Junta de Gobierno y un Director General, quienes tienen las facultades previstas de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en el ordenamiento legal de su creación, sin perjuicio de lo previsto en la LPI.

4. Organización y objeto social

El IMPI tiene las atribuciones siguientes: I. Ser órgano de consulta y apoyo técnico de la SE, en materia de propiedad industrial, particularmente por lo que respecta a la actividad registral, debiendo auxiliar a aquella en el desarrollo y desempeño eficaz de las funciones y atribuciones que la ley le otorga; II. Difundir, asesorar y dar servicio al público en materia de propiedad industrial; III. Coadyuvar con la Secretaría de Economía (SE) en la promoción de invenciones de aplicación industrial, apoyar su desarrollo y explotación en la industria y el comercio, e impulsar la transferencia de tecnología; IV. Formar y mantener actualizados los acervos sobre invenciones patentadas o registradas en el país y en el extranjero; V. Realizar estudios sobre la situación de la propiedad industrial en el ámbito internacional y participar en las reuniones o foros internacionales relacionados con esta materia; VI. Efectuar investigaciones sobre el estado de la técnica en los distintos sectores de la industria y tecnología; VII. Actuar como órgano de consulta en materia de propiedad industrial de las distintas dependencias y entidades de la administración pública federal, así como asesorar instituciones sociales y privadas; VIII. Participar en la formación de recursos humanos especializados en las diversas disciplinas de la propiedad industrial, a través de la formulación y ejecución de programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar; y, IX. Las demás que correspondan, conforme a las disposiciones legales aplicables.

A su vez, en el artículo 6º fracciones I a XXII de la LPI, establece las facultades del IMPI.

La principal actividad tiene por objeto brindar apoyo técnico y profesional a la autoridad administrativa y proporcionar servicio de orientación y asesoría a los particulares para lograr un mejor aprovechamiento del sistema, de propiedad industrial, cuya operación se rige por la LPI.

El IMPI, como Organismo Público Descentralizado, forma parte de la Administración Pública Paraestatal; para lo cual, registra sus operaciones con base en el método de devengado o acumulativo es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan y formaliza las transacciones mediante la recepción de los bienes y servicios a satisfacción del IMPI, independientemente de su fecha de pago y los ingresos cuando se recaudan o se tiene el derecho jurídico. Por lo que prepara y presenta sus estados financieros, que se fundamentan en un marco legal, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento; así como su marco técnico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que corresponde básicamente al Marco Conceptual de Contabilidad (MCCG), a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y al Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG); aplicando de manera supletoria, las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, emitidas por el IFAC-International Federation of Accountants (Consejo de la Federación Internacional de Contadores, a través de su comité del sector público).

El Servicio de Administración Tributaria, con base en su estructura jurídica y objetivos institucionales, como Organismo Público Descentralizado, le asignó al IMPI el Registro Federal de Contribuyentes IMP931211NE1, con el siguiente Régimen Jurídico:

- No es contribuyente del Impuesto sobre la renta, de acuerdo al artículo 86 de la ley.
- Efectúa actos gravados para efectos del IVA, por lo que está sujeto a la Ley del impuesto al valor agregado.

En cuanto a obligaciones laborales al retiro de los trabajadores se refiere, los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores del IMPI, cuyas relaciones laborales se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 constitucional, por lo que las pensiones de retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Referente al Marco Laboral, como ya se indicó, la relación jurídica de trabajo entre el IMPI y su personal, se rige por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional, así como por las condiciones generales de trabajo autorizadas por la SHCP con fecha 20 de septiembre de 2010, que corresponden a las últimas depositadas y registradas ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Las obligaciones Federales, Locales y de Seguridad Social obligado a pagar o retener son las siguientes:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta (ISR), por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de ISR, donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales (Personas morales).
- Presentar la declaración anual de ISR, donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR, por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

- Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de ISR, realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.
- Presentar la declaración y pago definitivo mensual de IVA.
- Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.
- Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos del IVA.
- Proporcionar la información del IVA, que se solicite en las declaraciones del ISR.
- El artículo 156 del Código Fiscal del Distrito Federal establece que está obligado al pago del impuesto sobre nóminas.
- El artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal establece que está obligado como usuario del servicio al pago de derechos por el suministro del agua que provea el Distrito Federal.
- El artículo 126 del Código Fiscal del Distrito Federal establece que está obligado al pago del impuesto predial.
- Asimismo, está obligado al pago de cuotas y aportaciones de seguridad social, entre los que se mencionan al ISSSTE, FOVISSSTE, SAR y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

El IMPI para el desarrollo de sus actividades, dispone de una estructura orgánica con cobertura a nivel central y regional, que comprende: Oficinas Centrales, en el D.F; Oficina Regional Occidente, en Zapopan, Jalisco; Oficina Regional Norte, en Monterrey, Nuevo León; Oficina Regional del Sureste, en Mérida, Yucatán; Oficina Regional del Bajío, en León, Guanajuato; y Oficina Regional Centro, en Cholula, Puebla con una plantilla de personal de mando y operativo por un total de 946 plazas.

5. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos del Instituto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas, que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG), de la SHCP.
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicables de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- e. Los Estados Financieros fueron preparados con los Lineamientos específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal para la Integración de la Cuenta Pública 2015.

5.1 Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el DOF la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para el cual tiene objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

De 2009 a 2014, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que se tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Clasificador por Rubro de Ingresos.
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad.
- Momentos Contables de los Egresos.
- Momentos Contables de los Ingresos.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.

5.2 Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 en adelante son:

Normas Gubernamentales	Descripción
NIFGG SP 01	Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Reexpresión
NIFGG SP 05	Obligaciones Laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento Financiero
NIFGE SP 01 "PIDIREGAS"	Proyectos de Infraestructura productiva de largo plazo
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013).

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular N° 309-A-047/2015 de fecha 19 de febrero de 2015 denominado "Lineamientos específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatales para la integración de la Cuenta Pública 2014", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de la integración de la Cuenta Pública del año 2014 y que consideramos para 2015.

El IMPI, como Organismo Público Descentralizado, forma parte de la Administración Pública Paraestatal; para lo cual, registra sus operaciones con base en el método de Devengado o acumulativo es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan y formaliza las transacciones mediante la recepción de los bienes y servicios a satisfacción del IMPI, independientemente de su fecha de pago; y, los ingresos cuando se recaudan o se tiene el derecho jurídico. Por lo que prepara y presenta sus estados financieros, que se fundamentan en marco legal, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la LGCG, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento; así como su marco técnico, emitido por el CONAC y la SHCP, que corresponde básicamente al Marco Conceptual de Contabilidad, a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y al Sistema de Contabilidad Gubernamental; aplicando de manera supletoria, las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, emitidas por el IFAC-International Federation of Accountants (Consejo de la Federación Internacional de Contadores, a través de su comité del sector público).

Derivado de lo anterior, el registro y preparación de los estados financieros del IMPI, así como su conciliación con los estados presupuestales de ingresos y gastos, para su incorporación en los formatos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, se apoya en las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG), aplicables a los sectores central y paraestatal y a partir de 2013 se deriva de la actualización de las aplicables hasta el ejercicio de 2012 y están alineadas a la armonización contable, con la nueva denominación y estructura de las Normas para el Sector Paraestatal Federal modificadas.

En materia de actualización de la información financiera, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26.0%, por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió la aplicación de la Norma para el reconocimiento de los Efectos de la Inflación de conformidad con la Circular Técnica NIF-06 BIS "A" apartado D, aplicable a entidades del sector paraestatal, emitida por la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP), la cual establece que debe efectuarse la actualización de los inventarios, de los inmuebles, mobiliario y equipo, y su correspondiente depreciación acumulada y del ejercicio, de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado en el Banco de México. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

En la preparación de los estados financieros, las obligaciones o pérdidas relacionadas con eventos contingentes, se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y se disponga de elementos objetivos y certeza para su cuantificación y registro contable, por lo que de no disponerse de elementos sobre su evidencia, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

El IMPI, con base a sus observaciones y acciones de mejora, emitidas y propuestas en su caso por las instancias de control y fiscalización así como su responsabilidad sobre la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, y comparabilidad de la información financiera y presupuestaria, como base para el control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de sus objetivos institucionales, promueve su seguimiento y atención, de conformidad con las medidas correctivas y preventivas que permitan la solventación y eviten la recurrencia de las observaciones determinadas, así como las acciones de mejora propuestas y concertadas con las áreas operativas que, en conjunto, fomenten el ejercicio óptimo y transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas sobre la gestión de la administración, con los avances y resultados que se informan al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), del IMPI.

A partir del 1 de enero de 2009, el IMPI está sujeto a lo dispuesto en la LGCG, la cual deroga diversas disposiciones del orden contable, establecidas en la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante ACUERDO publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2010, se emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental, que establece que en cumplimiento de los artículos 7 y cuarto transitorio, fracción II, de la LGCG, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas, las entidades y los órganos autónomos, deberían realizar los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental, a más tardar el 31 de diciembre de 2011.

Al respecto, mediante oficios No. 309-A-II-1015/2011 del 23 de diciembre de 2011 y No. 309-A-II-157/2012 de fecha 20 de febrero de 2012, el Director General Adjunto de Normas y Cuenta Pública Federal de la UCGIGP de la SHCP, informó al IMPI que en seguimiento al oficio No. 309-A-0200/2011 del 29 de julio de 2011, en el que dio a conocer los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental" siendo obligatorio que a partir del 1 de enero de 2012 se realicen los registros contables y presupuestarios con base en el citado Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

Es de señalar que a partir de enero de 2012, el IMPI, cumple con los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

Actualmente, el IMPI opera con el sistema SAP (Sistemas de Aplicación y Procesamiento de Datos), que cubre los requisitos establecidos en el artículo 16 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que a la letra dice: "El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como, otros flujos económicos en tiempo real. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios.

Por lo que dicho sistema se encuentra operando a partir de la fecha establecida por la UCGIGP de la SHCP, que es el 1 de enero de 2013.

El objetivo del Sistema es que el Instituto sea capaz de integrar, gestionar y controlar todas las operaciones referentes a los Recursos Financieros, Materiales, Humanos y de Proyectos, proporcionando información oportuna y confiable, que mejore y respalde la toma de decisiones de la Dirección Divisional de Administración, basados en el cumplimiento de la LGCG y la Normatividad emitida para su mejor interpretación por el CONAC.

Con relación a los Estados Financieros del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con corte al 31 de diciembre de 2015, nos es importante revelar que no todas las cifras que soportan los Estados Financieros del ejercicio 2015, se obtuvieron de manera directa del sistema, debido a diversas problemáticas (variedad de operaciones nuevas, cambios normativos de presentación y agrupación) las cuales se pretenden corregir con la contratación de mejoras al sistema. Por lo tanto, para complementar el soporte documental de algunas cifras se elaboraron diversos papeles de trabajo que ayudan a soportar las cifras del ejercicio de 2015.

Lo anterior sin demeritar la funcionalidad del sistema y que presentan operaciones que cumplen con los artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de Capítulo III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en sus diversas operaciones contables-presupuestales de ingresos y gastos en tiempo real. Excepto por algunas cuestiones contables de presentación que no realiza el sistema de manera automática y que no es posible aplicarlas de manera manual.

6. Políticas de contabilidad significativas

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo de este rubro, se refiere a recursos disponibles en cuentas bancarias e inversiones en valores con rendimientos variables, de acuerdo con los contratos respectivos, mismos que se registran a su costo de adquisición más los rendimientos devengados al cierre del ejercicio, que no excedan a su valor de mercado.

Los rendimientos generados por las cuentas bancarias productivas o de inversión en valores, se registran en el período que se devengan como ingresos propios.

b. Patrimonio

El Patrimonio del IMPI está constituido por los recursos que le sean asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, el cual podrá ser incrementado con aportaciones en efectivo o en especie que realice el Gobierno Federal, sus entidades paraestatales, o cualquier persona física o moral de carácter público o privado, nacional o extranjera.

Asimismo, su patrimonio podrá ser incrementado, a través del cobro de servicios que preste en el desempeño de sus actividades, así como por los demás bienes, derechos e ingresos que obtenga por cualquier acto jurídico.

Por lo que se refiere al exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio, la UCGIGP de la SHCP, mediante su Oficio Circular Núm. 309-A.-0248/2012, emitido con fecha 14 de septiembre de 2012, determinó que con relación a la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, a que se refieren acuerdos, publicados en el DOF el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán aplicables a partir del 1 de enero de 2013. Consecuentemente, sólo figura en dicho rubro el saldo del superávit por revaluación que se registró hasta el 31 de diciembre de 2007, de conformidad con la NEIFGSP007-Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, como representativa de la valoración del patrimonio a esa fecha.

c. Créditos diferidos

Representa depósitos bancarios realizados por usuarios del servicio en tanto soliciten el trámite de registro.

A partir de octubre de 2010, los comprobantes de pago realizados por los promoventes a favor del IMPI, tendrán una vigencia de 12 meses para su aplicación contra servicios o solicitar su devolución; una vez concluido el plazo los recursos caducarán a favor del Instituto, publicado el Acuerdo en el DOF el 1 de octubre de 2010.

Para el ejercicio de 2013, los ingresos se registran en pasivo antes de que se conozca que se haya devengado el servicio. En caso de que existan devoluciones a los promoventes, por depósitos recibidos en el año corriente serán canceladas directamente de la cuenta de Pasivo.

d. Ingresos por derechos y servicios

Las tarifas por los derechos y servicios, permanecerán en vigor hasta en tanto la Junta de Gobierno del IMPI apruebe modificaciones, previa autorización de la SHCP.

Las tarifas consideradas en las fracciones I, II, III y IV del artículo 35 del acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el IMPI, fueron aprobadas por la Asamblea de la Unión Internacional de Cooperación en materia de patentes.

e. Arrendamiento financiero

El edificio y terreno en arrendamiento financiero, se reconocen y registran con base en los términos y condiciones del contrato de arrendamiento financiero de fecha 27 de octubre de 2003, celebrado con Arrendadora BANOBRAS, S. A. de C. V.

El arrendamiento financiero se registra contablemente y se presenta en los estados financieros, de conformidad con la Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental para el sector paraestatal NEIFGSP 010-Norma Contable para el Registro de las Operaciones Derivadas de Arrendamiento Financiero, en vigor hasta el ejercicio de 2011 y la Norma NIFGGSP06 Arrendamiento Financiero, aplicable a partir de 2012.

f. Afectaciones al remanente de ejercicios anteriores

El resultado de ejercicios anteriores, se incrementa o disminuye por correcciones derivadas de operaciones o actos que se conocen en fecha posterior a la emisión de los estados financieros, sin reestructurar los rubros de los estados financieros que se afecten por tales correcciones en el ejercicio al que corresponden.

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

El Instituto no cuenta con Activos o Pasivos propios en moneda extranjera, solo tiene una función de intermediario para el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), recibiendo pagos en dólares y pagando de igual forma dichas operaciones.

8. Reporte analítico del activo

Representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, propiedad del IMPI, se registran al costo de adquisición, donación o de construcción, e incluye el efecto de su actualización con base en factores derivados del INPC, que se reconoció hasta diciembre de 2007 y se deprecia por el método de línea recta de acuerdo con las tasas indicadas a continuación:

Tipo de activo	Tasa anual de depreciación (%)
Plantas y subestaciones	10.0
Maquinaria y equipo de operación	10.0
Mobiliario y equipo de oficina	10.0
Equipo de transporte	25.0
Equipo de cómputo	30.0

El IMPI contrató en 2014, a la empresa Control y Valuación de Activo Fijo, S.A. de C.V. para realizar la actualización del inventario de bienes muebles, la cual realizó las actividades siguientes: Levantamiento al 100.0% de inventario físico y Conciliación con los registros contables, determinándose un monto conciliado del 93% del total del activo fijo.

Los resultados del inventario físico fueron aplicados en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2015, reclasificando la diferencia al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores para su análisis y correspondiente depuración.

Los incrementos y bajas del activo fijo se registran afectando el patrimonio.

9. Fideicomisos, mandatos y análogos

Cuotas a organismos internacionales.

El servicio que se proporciona es el pago de contribuciones a la OMPI, por su participación en la Unión de París.

Fideicomiso de Capital Emprendedor.

El servicio que se proporciona es la aportación del IMPI a la fundación México - Estados Unidos para la Ciencia (FUMEC), en el marco del convenio IMPI-FUMEC-NAFIN, para el apoyo al patentamiento, el cual es operado en el Fideicomiso de Capital Emprendedor a cargo de NAFIN.

10. Reporte de la recaudación

Los ingresos se captan de manera anticipada a la prestación del servicio, y estos se generan derivado de la demanda de los promoventes (clientes) para proteger sus marcas, patentes y propiedades intelectuales, de la cual es materia de Ley por parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

La proyección que estima obtener de captación de ingresos por promoventes para proteger sus marcas, patentes y propiedad intelectual durante el ejercicio de 2016 se estima en \$ 786,239 miles de pesos.

11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

Representa los saldos de movimientos por tipo de pasivo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor.

12. Calificaciones otorgadas

El IMPI no ha solicitado ninguna calificación crediticia durante el ejercicio 2015.

13. Procesos de Mejora

A pesar de haber implementado el nuevo sistema que cumplirá con la LGCG y la normatividad emitida por el CONAC, la Administración del Instituto sigue con cursos de capacitación general de procesos que ayuden a la mejora de los procesos operativos de la Administración acordes a la operación del sistema, el cual contiene el control interno de las mejores prácticas contables según el SAP.

El Instituto continuará promoviendo la capacitación constante al personal de la Dirección Divisional de Administración, situación que fortalecerá los conocimientos y habilidades en la materia de cada servidor público.

14. Información por segmentos

Por el ejercicio 2015 no fue necesario revelar la información financiera de manera segmentada.

15. Eventos posteriores al cierre

El 10 de febrero de 2016 fue autorizado el último movimiento presupuestal del ejercicio 2015 en el rubro de otras erogaciones (partida 39401 erogaciones por resoluciones por autoridad competente), para dar suficiencia a los juicios laborales en contra del IMPI, por un monto de 17,786 miles de pesos.

16. Partes relacionadas

Para fines de los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por el ejercicio terminado en esa fecha, la administración del IMPI manifiesta que no existen "partes relacionadas" que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros

Con base en el ACUERDO por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental (Séptima Sección), Capítulo VII, apartado III. Estados e Información Contable, publicado en el DOF del 22 de noviembre de 2010, los que suscriben los estados financieros y notas del IMPI al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por el ejercicio terminado en esa fecha, "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**INSTITUTO MEXICANO DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL
ESTADOS ANALÍTICOS DE INGRESOS
PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO
PRESUPUESTAL DEL GASTO POR EL
PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2015 Y DICTAMEN DE
LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal**

**Estados analítico de ingresos presupuestales y del
ejercicio presupuestal del gasto por el período
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
y dictamen de los auditores independientes**

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	1 y 2
Estados presupuestales:	
Estado analítico de ingresos	3
Ingresos de Flujo de Efectivo	4
Egresos de Flujo de Efectivo	5 y 6
Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación Administrativa	7
Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación Económica y por Objeto del Gasto	8 y 9
Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación Funcional Programática	10 y 11
Notas a los estados presupuestales	12 a 26
Anexo A Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Anexo B Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	



Tel.: +(55) 8503 4200
Fax: +(55) 8503 4299
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.
Paseo de la Reforma 505-31
Torre Mayor
Colonia Cuauhtémoc
México, D.F.
CP 06500

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública y a la
Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal (la "Entidad"), correspondiente al ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2015, que comprenden los estados Analítico de Ingresos, de Ingresos de Flujo de Efectivo, de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, este último en clasificaciones Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto, así como Funcional Programática y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados e información financiera presupuestaria

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y con el control interno que la administración consideró necesario para la preparación de los mismos, libres de desviación importante debido a fraude, error o incumplimiento.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados e información financiera presupuestaria adjunta basada en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados e información financiera presupuestaria están libres de desviaciones materiales.

La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados e información financiera presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados e información financiera presupuestaria, debido a fraude, error o incumplimiento. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, y presentación razonable por parte de la administración del Organismo, de los estados e información financiera presupuestaria, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido de nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjunta del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal correspondientes al ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados y cumplen en todos los aspectos importantes de conformidad con las disposiciones legales, normas y lineamientos que los regulan.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello afecte nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los estados e información presupuestaria adjunta, en la que se describen las bases utilizadas para su preparación en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeto la Entidad.

Los estados presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Otras cuestiones

Nuestra auditoría no incluyó la evaluación cualitativa de los siguientes aspectos relativos a los estados presupuestarios:

1. Cumplimiento global de las metas programadas por el Organismo (metas físicas y programáticas, calendarización presupuestal, etc.).
2. Variaciones entre las cifras presupuestadas y las reales obtenidas, que se muestran en los estados presupuestarios.
3. Cumplimiento de disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.
4. Bases de preparación de las cifras presupuestarias que se muestran en las columnas de presupuesto aprobado, presupuesto modificado y presupuesto obtenido y/o pagado.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

C.P.C. Luis R. Michel Domínguez

México, D.F., a 29 de marzo de 2016

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
(Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Economía)

Estado analítico de Ingresos
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso estimado (1)	Ampliaciones y reducciones (2)	Ingreso modificado (3= 1 + 2)	Ingreso devengado (4)	Ingreso recaudado (5)	% de avance de la recaudación (6= 5 / 3)	Ingresos excedentes (7= 5 - 1)
Impuestos	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por ventas de bienes y servicios	705,516,509	68,311,684	773,828,193	797,419,850	797,419,850	103	91,903,341
Participaciones y aportaciones	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios	-	-	-	-	-	-	-
y otras ayudas	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiamientos	15,461,111	5,488,313	20,949,424	24,280,475	24,280,475	116	8,819,364
Total	\$ 720,977,620	\$ 73,799,997	\$ 794,777,617	\$ 821,700,325	\$ 821,700,325	103	\$ 100,722,705

Estado analítico de ingresos por fuente de financiamiento	Ingreso estimado (1)	Ampliaciones y reducciones -2	Ingreso modificado (3= 1 + 2)	Ingreso devengado (4)	Ingreso recaudado (5)	% de avance de la recaudación (6= 5 / 3)	Ingresos Excedentes (7= 5 - 1)
Ingresos de gobierno							
Impuestos	-	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones y aportaciones	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios	-	-	-	-	-	-	-
y otras ayudas	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos de organismos y empresas							
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por ventas de bienes y servicios	705,516,509	68,311,684	773,828,193	797,419,850	797,419,850	103	91,903,341
Transferencias, asignaciones, subsidios	-	-	-	-	-	-	-
y otras ayudas	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiamiento							
Ingresos derivados de financiamientos	15,461,111	5,488,313	20,949,424	24,280,475	24,280,475	116	8,819,364
Total	\$ 720,977,620	\$ 73,799,997	\$ 794,777,617	\$ 821,700,325	\$ 821,700,325	103	\$ 100,722,705

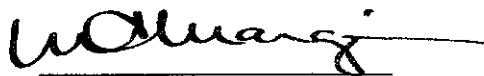

Miguel Ángel Margain
Director General


Enrique Montaudon Ramírez
Director Divisional de Administración

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
(Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Economía)

Ingresos de Flujo de Efectivo
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

<u>Descripción</u>	<u>Aprobado</u>	<u>Modificado</u>	<u>Obtenido</u>	<u>Diferencia entre obtenido y aprobado</u>
Total de recursos	\$ 1,237,815,649	\$ 1,419,406,587	\$ 1,446,329,295	\$ 208,513,646
Disponibilidad inicial	\$ 516,838,029	624,628,970	\$ 624,628,970	\$ 107,790,941
Corrientes y de capital	720,977,620	794,777,617	821,700,325	100,722,705
Venta de bienes				
Internas	-	-	-	-
Derivadas de los contratos integrales de Exploración y producción	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-
Externas				
Venta de servicios	705,516,509	773,828,193	797,419,850	91,903,341
Internas	705,516,509	773,828,193	797,419,850	91,903,341
Externas	-	-	-	-
Ingresos diversos	15,461,111	20,949,424	24,280,475	8,819,364
Venta de inversiones	-	-	-	-
Recuperación de activos físicos	-	-	-	-
Recuperación de activos financieros	-	-	-	-
Ingresos por operaciones ajenas	-	-	-	-
Por cuenta de terceros	-	-	-	-
Por erogaciones recuperables	-	-	-	-
Subsidios y apoyos fiscales				
Subsidios	-	-	-	-
Corrientes	-	-	-	-
De capital	-	-	-	-
Apoyos fiscales	-	-	-	-
Corrientes	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Inversión física	-	-	-	-
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	-	-	-	-
Inversión financiera	-	-	-	-
Amortización de pasivos	-	-	-	-
Suma de ingresos del año	\$ 720,977,620	\$ 794,777,617	\$ 821,700,325	\$ 100,722,705



Miguel Ángel Margain
Director General



Enrique Montaudon Ramírez
Director Divisional de Administración

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
(Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Economía)

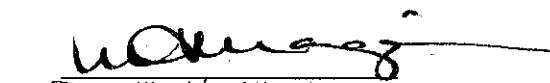
Egresos de Flujo de Efectivo
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

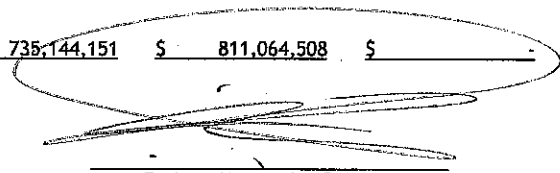
Rubro de ingresos	Asignación del presupuesto				Pagados		
	Aprobado	Modificaciones		Definitivo	Recursos propios	Subsidios y apoyos fiscales	Total
		Aumento	Disminuciones				
Total de recursos	\$ 1,237,815,649	\$ 213,671,729	\$ 192,740,976	\$ 1,419,406,587	\$ 1,446,329,295	\$ -	\$ 1,446,329,295
Gasto corriente	\$ 648,331,683	\$ 197,312,294	\$ 178,624,090	\$ 667,019,887	\$ 634,035,644	\$ -	\$ 634,035,644
Servicios personales	426,541,461	96,722,925	96,276,780	426,987,606	421,103,190	0	421,103,190
Sueldos y salarios	265,687,018	72,567,213	51,185,774	287,068,457	283,621,790	0	283,621,790
Gastos de previsión social	67,823,802	8,773,669	17,155,713	59,441,758	59,033,684	0	59,033,684
Otros	93,030,641	15,382,043	27,935,293	80,477,391	78,447,716	0	78,447,716
De operación	214,101,662	93,361,871	74,678,137	214,999,023	188,554,318	0	88,554,318
Adquisición de energía	4,325,503	7,718	966,551	3,366,670	3,184,707	0	3,184,707
Fletes	200,000	-	-	200,000	29,000	0	29,000
Conservación y mantenimiento con terceros	14,119,126	1,731,176	1,751,100	14,099,202	12,050,656	0	12,050,656
Servicios técnicos pagados a terceros	64,566,140	22,218,638	33,227,728	53,557,050	47,348,933	0	47,348,933
Servicios integrales de exploración y producción	0	0	0	-	0	0	-
Seguros	900,000	1,057	378,219	522,838	501,465	0	501,465
Otros	129,990,893	69,403,282	38,354,539	143,253,263	125,439,557	0	125,439,557
Pensiones y jubilaciones							
Otras erogaciones	7,688,560	7,227,498	7,669,173	25,033,258	24,378,136	0	24,378,136
Operaciones interInstitutos	-	-	-	-	-	-	-
Compras de materias primas	-	-	-	-	-	-	-
Servicios corporativos	-	-	-	-	-	-	-
Servicios interInstitutos	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Inversión física	15,000,000	16,359,435	14,116,886	17,242,549	16,757,780	-	16,757,780
Bienes muebles e inmuebles		12,242,549	1,283,975	10,958,574	10,603,334	-	6,154,446
Obra pública	15,000,000	4,116,886	12,832,911	6,283,975	6,154,446	-	6,154,446
Otras erogaciones	0	0	0	-	0	-	-
Inversión financiera	-	-	-	-	-	-	-
Otorgamiento de crédito							
Adquisición de valores							

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
(Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Economía)

Egresos de Flujo de Efectivo (continuación)
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Rubro de ingresos	Asignación del presupuesto				Recursos propios	Pagados	
	Aprobado	Modificaciones		Total			
		Aumento	Disminuciones			Definitivo	
Otros de inversión financiera							
Costo financiero neto	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Costo financiero bruto							
Internos							
Fletes							
Intereses							
Otros							
Externos							
Intereses							
Otros							
Otros							
Ingresos por intereses							
Egresos por operaciones ajenas	-	-	-		(15,528,637)	-	(15,528,637)
Por cuenta de terceros					(15,528,637)		(15,528,637)
Erogaciones recuperables							
Suma de egresos del año	\$ 663,331,683	\$ 213,671,729	\$ 192,740,976	\$ 684,262,436	\$ 635,264,787	\$ -	\$ 635,264,787
Revaluación por tipo de cambio							
Enteros a la Tesorería de la Federación							
Ordinarios							
Extraordinarios							
Disponibilidad final	\$ 574,483,966	\$ -	\$ -	\$ 735,144,151	\$ 811,064,508	\$ -	\$ 811,064,508

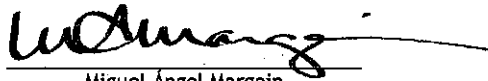

Miguel Ángel Margain
Director General

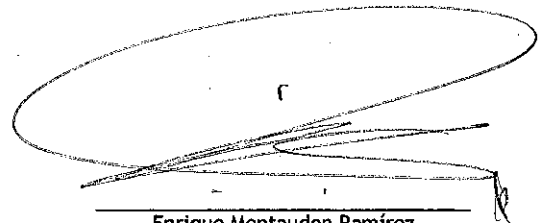

Enrique Montaudon Ramírez
Director Divisional de Administración

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
(Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Economía)

Estado analítico del ejercicio del presupuesto
de Egresos en Clasificación Administrativa
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

<u>Denominación</u>	<u>Aprobado</u>	<u>Modificado autorizado</u>	<u>Devengado</u>	<u>Pagado</u>	<u>Economías</u>
Total del gasto	\$ 663,331,683	\$ 684,262,436	\$ 635,264,787	\$ 635,264,787	\$ 48,997,649


Miguel Ángel Margain
Director General


Enrique Montaudon Ramírez
Director Divisional de Administración

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
(Órgano Descentralizado de la Secretaría de Economía)

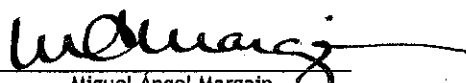
Estado analítico del ejercicio del Presupuesto
de Egresos en clasificación Económica y por Objeto del Gasto
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Denominación		Aprobado	Modificado autorizado	Devengado	Pagado	Economías
Total		<u>\$ 663,331,683</u>	<u>\$ 684,262,436</u>	<u>\$ 635,264,787</u>	<u>\$ 635,264,787</u>	<u>\$ 48,997,649</u>
Gasto corriente		<u>\$ 648,331,683</u>	<u>\$ 667,019,887</u>	<u>\$ 618,507,007</u>	<u>\$ 618,507,007</u>	<u>\$ 48,512,880</u>
Servicios personales		<u>426,541,461</u>	<u>426,987,606</u>	<u>421,103,190</u>	<u>421,103,190</u>	<u>5,884,416</u>
1000	Servicios personales	<u>426,541,461</u>	<u>426,987,606</u>	<u>421,103,190</u>	<u>421,103,190</u>	<u>5,884,416</u>
	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	206,110,432	216,993,075	210,494,943	210,494,943	6,548,082
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	25,675,965	15,459,398	12,617,364	12,617,364	2,842,034
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales	33,900,621	51,618,417	60,559,433	60,559,433	(8,941,016)
	1400 Seguridad social	67,823,802	61,457,467	59,033,684	59,033,684	2,423,783
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas	75,256,624	80,925,635	78,447,716	78,447,716	2,477,919
	1600 Previsiones	17,774,017	533,614			533,614
Gasto de operación		<u>214,101,662</u>	<u>214,999,023</u>	<u>188,554,318</u>	<u>188,554,318</u>	<u>26,444,705</u>
2000	Materiales y suministros	6,640,816	6,640,816	4,799,652	4,799,652	1,841,164
	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	4,218,262	4,063,358	2,946,937	2,946,937	1,116,422
	2200 Alimentos y utensilios	384,817	406,668	353,674	353,674	52,994
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización			-	-	
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	404,882	298,527	227,398	227,398	71,129
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	170,279	155,666	89,601	89,601	66,065
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,022,061	1,105,368	821,202	821,202	284,166
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	175,509	401,525	339,949	339,949	61,576
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	265,006	209,704	20,891	20,891	188,813
3000	Servicios generales	<u>207,460,846</u>	<u>208,358,207</u>	<u>183,754,666</u>	<u>183,754,666</u>	<u>24,603,541</u>
	3100 Servicios básicos	28,293,811	47,228,779	45,942,694	45,942,694	1,286,085
	3200 Servicios de arrendamiento	38,645,080	38,436,059	31,870,915	31,870,915	6,565,144
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	64,566,140	53,816,183	47,348,934	47,348,934	6,467,249
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	4,435,000	3,736,183	2,867,120	2,867,120	869,063
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	14,119,126	14,099,281	12,050,656	12,050,656	2,048,625
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad	11,700,000	11,569,653	9,960,739	9,960,739	1,608,914
	3700 Servicios de traslado y viáticos	17,788,651	17,811,233	14,194,304	14,194,304	3,216,929
	3800 Servicios oficiales	13,382,405	10,231,587	7,890,104	7,890,104	2,341,483
	3900 Otros servicios generales	14,530,633	11,429,249	11,629,200	11,629,200	(199,951)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
(Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Economía)

Estado analítico del ejercicio del Presupuesto
de Egresos en clasificación Económica y por Objeto del Gasto (continuación)
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Denominación	Aprobado	Modificado autorizado	Devengado	Pagado	Economías
Otros de Corriente					
3000 Servicios generales	\$ -	\$ 17,786,373	\$ 2,257,736	\$ 2,257,736	\$ 15,528,637
3900 Otros servicios generales		17,786,373	2,257,736	2,257,736	15,528,637
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7,688,560	7,246,885	6,591,763	6,591,763	655,122
4400 Ayudas sociales	1,288,560	1,024,092	1,000,197	1,000,197	23,895
4500 Pensiones y jubilaciones					
4600 Transferencias a Fideicomisos	3,000,000	2,720,141	2,088,914	2,088,914	631,227
4900 Transferencias al Exterior	3,400,000	3,502,652	3,502,652	3,502,652	0
Gasto de inversión	15,000,000	17,242,549	16,757,780	16,757,780	484,769
Inversión física	15,000,000	17,242,549	16,757,780	16,757,780	484,769
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	10,958,574	10,603,334	10,603,334	355,240
5100 Mobiliario y equipo de administración	-	-	-	-	-
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	-	-	-	-
5400 Vehículos y equipo de transporte	-	-	-	-	-
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	-	-	-	-
5800 Bienes inmuebles		10,958,574	10,603,334	10,603,334	355,240
6000	15,000,000	6,283,975	6,154,446	6,154,446	129,529
6200 Obra pública en bienes propios	15,000,000	6,283,975	6,154,446	6,154,446	129,529
Otros de inversión	-	-	-	-	-
3000 Servicios generales	-	-	-	-	-
3900 Otros servicios generales	-	-	-	-	-
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	-	-	-	-	-
7300 Compra de títulos y valores	-	-	-	-	-
Costo financiero	-	-	-	-	-
9000 Deuda pública	-	-	-	-	-
9000 Deuda pública	-	-	-	-	-
9200 Intereses de la deuda pública	-	-	-	-	-


Miguel Ángel Margain
Director General


Enrique Montaudon Ramírez
Director Divisional de Administración

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
(Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Economía)

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Funcional-Programática
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Categorías programáticas						Gasto corriente					Gasto de inversión				Total		
F	FN	SF	AI	PP	UR	Denominación	Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Estructura porcentual
																	Corriente Inversión
						K8V	TOTAL ORIGINAL	\$ 426,541,461	\$ 214,101,662	\$ 7,688,560	\$ 648,331,683	15,000,000			\$ 15,000,000	\$ 663,331,683	97.7 2.3
						K8V	TOTAL MODIFICADO	\$ 426,987,606	\$ 214,999,023	\$ 25,033,258	\$ 667,019,887	17,242,549			\$ 17,242,549	\$ 684,262,436	97.5 2.5
						K8V	TOTAL EJERCIDO	\$ 421,103,190	\$ 188,534,318	\$ 8,849,499	\$ 618,507,007	16,757,780			\$ 16,757,780	\$ 635,264,787	97.4 2.6
							Porcentaje de ejercicio ejer/orig	98.7	88.1	115.1	95.4	111.7			111.7	95.8	
							Porcentaje de ejercicio ejer/modif	98.6	87.7	35.4	92.7	97.2			97.2	92.8	
1						Gobierno											
1						Original	12,298,478	3,042,959		92,040	15,433,477					15,433,477	100.0
1						Modificado	12,504,332	3,084,849		50,150	15,639,331					15,639,331	100.0
1						Ejercido	12,255,707	2,538,294		45,873	14,839,874					14,839,874	100.0
1						Porcentaje de Ejercicio Ejer/Orig	99.7	83.4		49.8	96.2					96.2	
1						Porcentaje de Ejercicio Ejer/Modif	98.0	82.3		91.5	94.9					94.9	
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno											
1	3					Original	12,298,478	3,042,959		92,040	15,433,477					15,433,477	100.0
1	3					Modificado	12,504,332	3,084,849		50,150	15,639,331					15,639,331	100.0
1	3					Ejercido	12,255,707	2,538,294		45,873	14,839,874					14,839,874	100.0
1	3					Porcentaje de Ejercicio Ejer/Orig	99.7	83.4		49.8	96.2					96.2	
1	3					Porcentaje de Ejercicio Ejer/Modif	98.0	82.3		91.5	94.9					94.9	
1	3	04				Función Pública											
1	3	04				Original	12,298,478	3,042,959		92,040	15,433,477					15,433,477	100.0
1	3	04				Modificado	12,504,332	3,084,849		50,150	15,639,331					15,639,331	100.0
1	3	04				Ejercido	12,255,707	2,538,294		45,873	14,839,874					14,839,874	100.0
1	3	04				Porcentaje de Ejercicio Ejer/Orig	99.7	83.4		49.8	96.2					96.2	
1	3	04				Porcentaje de Ejercicio Ejer/Modif	98.0	82.3		91.5	94.9					94.9	
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno											
1	3	04	001			Original	12,298,478	3,042,959		92,040	15,433,477					15,433,477	100.0
1	3	04	001			Modificado	12,504,332	3,084,849		50,150	15,639,331					15,639,331	100.0
1	3	04	001			Ejercido	12,255,707	2,538,294		45,873	14,839,874					14,839,874	100.0
1	3	04	001			Porcentaje de Ejercicio Ejer/Orig	99.7	83.4		49.8	96.2					96.2	
1	3	04	001			Porcentaje de Ejercicio Ejer/Modif	98.0	82.3		91.5	94.9					94.9	
1	3	04	001	O001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno											
1	3	04	001	O001		Original	12,298,478	3,042,959		92,040	15,433,477					15,433,477	100.0
1	3	04	001	O001		Modificado	12,504,332	3,084,849		50,150	15,639,331					15,639,331	100.0
1	3	04	001	O001		Ejercido	12,255,707	2,538,294		45,873	14,839,874					14,839,874	100.0
1	3	04	001	O001		Porcentaje de Ejercicio Ejer/Orig	99.7	83.4		49.8	96.2					96.2	
1	3	04	001	O001		Porcentaje de Ejercicio Ejer/Modif	98.0	82.3		91.5	94.9					94.9	
3						Desarrollo Económico											
3						Original	414,242,983	211,058,703		7,596,520	632,898,206	15,000,000			15,000,000	647,898,206	97.7 2.3
3						Modificado	414,483,274	211,914,174		24,983,108	651,380,556	17,242,549			17,242,549	668,623,105	97.4 2.6
3						Ejercido	408,847,483	186,016,024		8,803,626	603,667,133	16,757,780			16,757,780	620,424,913	97.3 2.7
3						Porcentaje de Ejercicio Ejer/Orig	98.7	88.1		115.9	95.4	111.7			111.7	95.8	
3						Porcentaje de Ejercicio Ejer/Modif	98.6	87.8		35.2	92.7	97.2			97.2	92.8	
3	1					Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General											
3	1					Original	414,242,983	211,058,703		7,596,520	632,898,206	15,000,000			15,000,000	647,898,206	97.7 2.3
3	1					Modificado	414,483,274	211,914,174		24,983,108	651,380,556	17,242,549			17,242,549	668,623,105	97.4 2.6
3	1					Ejercido	408,847,483	186,016,024		8,803,626	603,667,133	16,757,780			16,757,780	620,424,913	97.3 2.7
3	1					Porcentaje de Ejercicio Ejer/Orig	98.7	88.1		115.9	95.4	111.7			111.7	95.8	
3	1					Porcentaje de Ejercicio Ejer/Modif	98.6	87.8		35.2	92.7	97.2			97.2	92.8	

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
(Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Economía)

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Funcional-Programática (continuación)
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Categorías programáticas					Denominación	Gasto corriente					Gasto de inversión				Total			
FN	SF	AI	PP	UR		Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Estructura porcentual	Corriente	Inversión
1	01				Asuntos Económicos y Comerciales en General													
1	01				Original	\$ 414,242,983	\$ 211,058,703		\$ 7,596,520	\$ 632,898,206	\$ 15,000,000		\$ 15,000,000	\$ 647,898,206		97.7	2.3	
1	01				Modificado	414,483,274	211,914,174		24,983,108	651,380,556	17,242,549		17,242,549	668,623,105		97.4	2.6	
1	01				Ejercido	408,847,483	186,016,024		8,803,626	603,667,133	16,757,780		16,757,780	620,424,913		97.3	2.7	
1	01				Porcentaje de Ejercicio Ejer/Orig	98.7	88.1		115.9	95.4	111.7		111.7	95.8				
1	01				Porcentaje de Ejercicio Ejer/Modif	98.6	87.8		35.2	92.7	97.2		97.2	92.8				
1	01	002			Servicios de apoyo administrativo													
1	01	002			Original	31,099,647	11,395,975		230,100	42,725,722				42,725,722	100.0			
1	01	002			Modificado	31,378,220	11,455,860		170,215	43,004,295				43,004,295	100.0			
1	01	002			Ejercido	30,566,146	9,472,833		163,577	40,202,556				40,202,556	100.0			
1	01	002			Porcentaje de Ejercicio Ejer/Orig	98.3	83.1		71.1	94.1				94.1				
1	01	002			Porcentaje de Ejercicio Ejer/Modif	97.4	82.7		96.1	93.5				93.5				
1	01	002	M001		Actividades de apoyo administrativo													
1	01	002	M001		Original	31,099,647	11,395,975		230,100	42,725,722				42,725,722	100.0			
1	01	002	M001		Modificado	31,378,220	11,455,860		170,215	43,004,295				43,004,295	100.0			
1	01	002	M001		Ejercido	30,566,146	9,472,833		163,577	40,202,556				40,202,556	100.0			
1	01	002	M001		Porcentaje de Ejercicio Ejer/Orig	98.3	83.1		71.1	94.1				94.1				
1	01	002	M001		Porcentaje de Ejercicio Ejer/Modif	97.4	82.7		96.1	93.5				93.5				
1	01	005			Propiedad Industrial													
1	01	005			Original	383,143,336	199,662,728		7,366,420	590,172,484	15,000,000		15,000,000	605,172,484	97.5	2.5		
1	01	005			Modificado	383,105,054	200,458,314		24,812,893	608,376,261	17,242,549		17,242,549	625,618,810	97.2	2.8		
1	01	005			Ejercido	378,281,337	176,543,191		8,640,049	563,464,577	16,757,780		16,757,780	580,222,357	97.1	2.9		
1	01	005			Porcentaje de Ejercicio Ejer/Orig	98.7	88.4		117.3	95.5	111.7		111.7	95.9				
1	01	005			Porcentaje de Ejercicio Ejer/Modif	98.7	88.1		34.8	92.6	97.2		97.2	92.7				
1	01	005	E008		Protección y promoción a los derechos de propiedad industrial													
1	01	005	E008		Original	383,143,336	199,662,728		966,420	583,772,484				583,772,484	100.0			
1	01	005	E008		Modificado	383,105,054	200,458,314		18,590,100	602,153,468				602,153,468	100.0			
1	01	005	E008		Ejercido	378,281,337	176,543,191		3,048,483	557,873,011				557,873,011	100.0			
1	01	005	E008		Porcentaje de Ejercicio Ejer/Orig	98.7	88.4		315.4	95.6				95.6				
1	01	005	E008		Porcentaje de Ejercicio Ejer/Modif	98.7	88.1		16.4	92.6				92.6				
1	01	005	K025		Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)													
1	01	005	K025		Original						15,000,000		15,000,000	15,000,000			100.0	
1	01	005	K025		Modificado						17,242,549		17,242,549	17,242,549			100.0	
1	01	005	K025		Ejercido						16,757,780		16,757,780	16,757,780			100.0	
1	01	005	K025		Porcentaje de Ejercicio Ejer/Orig						111.7		111.7	111.7				
1	01	005	K025		Porcentaje de Ejercicio Ejer/Modif						97.2		97.2	7.2				
1	01	005	R005		Fideicomiso de Capital Emprendedor													
1	01	005	R005		Original				3,000,000	3,000,000				3,000,000	100.0			
1	01	005	R005		Modificado				2,720,141	2,720,141				2,720,141	100.0			
1	01	005	R005		Ejercido				2,088,914	2,088,914				2,088,914	100.0			
1	01	005	R005		Porcentaje de Ejercicio Ejer/Orig				69.6	69.6				69.6				
1	01	005	R005		Porcentaje de Ejercicio Ejer/Modif				76.8	76.8				76.8				
1	01	005	R099		Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Institutos Internacionales													
1	01	005	R099		Original				3,400,000	3,400,000				3,400,000				
1	01	005	R099		Modificado				3,502,652	3,502,652				3,502,652	100.0			
1	01	005	R099		Ejercido				3,502,652	3,502,652				3,502,652	100.0			
1	01	005	R099		Porcentaje de Ejercicio Ejer/Orig				103.0	103.0				103.0				
1	01	005	R099		Porcentaje de Ejercicio Ejer/Modif				100.0	100.0				100.0				


Miguel Ángel Margain
Director General


Enrique Montaudon Ramírez
Director Divisional de Administración

Instituto Mexicano De La Propiedad Industrial
(Organismo Descentralizado de la Secretaría de Economía)

Notas a los estados presupuestales
Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

1. Constitución y objeto del Instituto

- a. Mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de diciembre de 1993, se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto brindar apoyo técnico y profesional a la autoridad administrativa y proporcionar servicio de orientación y asesoría a los particulares para lograr un mejor aprovechamiento del sistema de propiedad industrial, quedando agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Economía (antes Secretaría de Comercio y Fomento Industrial), cuya operación se rige por la Ley de la Propiedad Industrial (LPI).
- b. Al respecto, el IMPI tiene las atribuciones siguientes: I. Ser órgano de consulta y apoyo técnico de la SE, en materia de propiedad industrial, particularmente por lo que respecta a la actividad registral, debiendo auxiliar a aquélla en el desarrollo y desempeño eficaz de las funciones y atribuciones que la Ley le otorga; II. Difundir, asesorar y dar servicio al público en materia de propiedad industrial; III. Coadyuvar con la SE en la promoción de invenciones de aplicación industrial, apoyar su desarrollo y explotación en la industria y el comercio, e impulsar la transferencia de tecnología; IV. Formar y mantener actualizados los acervos sobre invenciones patentadas o registradas en el país y en el extranjero; V. Realizar estudios sobre la situación de la propiedad industrial en el ámbito internacional y participar en las reuniones o foros internacionales relacionados con esta materia; VI. Efectuar investigaciones sobre el estado de la técnica en los distintos sectores de la industria y tecnología; VII. Actuar como órgano de consulta en materia de propiedad industrial de las distintas dependencias y entidades de la administración pública federal, así como asesorar instituciones sociales y privadas; VIII. Participar en la formación de recursos humanos especializados en las diversas disciplinas de la propiedad industrial, a través de la formulación y ejecución de programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar; y IX. Las demás que correspondan, conforme a las disposiciones legales aplicables.
- c. A su vez, en el artículo 6º. fracciones I a XXII de la LPI, se establecen las facultades del IMPI.
- d. Los órganos de administración del IMPI, son la Junta de Gobierno y un Director General, quienes tienen las facultades previstas de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en el ordenamiento legal de su creación, sin perjuicio de lo previsto en la LPI.
- e. Asimismo, el IMPI para el desarrollo de sus actividades, dispone de una estructura orgánica con cobertura a nivel central y regional, que comprende: Oficinas Centrales, en el D.F.; Oficina Regional Occidente, en Zapopan, Jal.; Oficina Regional Norte, en Monterrey, N.L.; Oficina Regional del Sureste, en Mérida, Yuc.; Oficina Regional del Bajío, León, Gto.; y Oficina Regional Centro, en Cholula, Pue. Con una plantilla de personal de mando y operativo por un total de 883 plazas.

2. Bases de preparación de los estados presupuestarios y normatividad gubernamental

El IMPI, para operar como ente de la Administración Pública Federal, en su carácter de Instituto Público Descentralizado, reúne, clasifica, registra y reporta, la información que presenta a través de capítulos, conceptos y partidas, en los "Estados e Información Financiera Presupuestaria de Entidades Paraestatales del Gobierno Federal", siguientes: Estado Analítico de Ingresos, Ingresos de Flujo de Efectivo, Egresos de Flujo de Efectivo, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática, de conformidad con el marco de información financiera presupuestaria que se fundamenta en los Lineamientos Específicos para las empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal, para la Integración de la Cuenta Pública 2015", emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante Oficio Circular No. 309-A.-022/2016, de fecha 17 de febrero de 2016.

Con lo cual se alinea la "Información Contable" y la "Información Presupuestaria y Programática" para fines de la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015, correspondiendo en ambos casos a los marcos técnicos con base en los cuales la administración del IMPI prepara y presenta los estados respectivos sobre los cuales opina el Auditor Externo; dando así cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Atendiéndose por el IMPI, las normas y disposiciones gubernamentales que al respecto le son aplicables y se resumen principalmente en los incisos a) y b) siguientes:

- a. El IMPI como Instituto Público Descentralizado, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, de conformidad con lo que sobre el particular establecen los artículos 3º y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF).
- b. En materia presupuestal, el IMPI se rige básicamente, por los ordenamientos y disposiciones legales a que se refieren los incisos b.1) a b.11), que se resumen como sigue:
 - b.1 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la que se establece en su artículo 1, que es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental con el fin de lograr su adecuada armonización; y en su artículo 2, que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.
 - b.2 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a través de la cual y como se establece en su artículo 1, se reglamentan los artículos 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación, de los ingresos y egresos públicos federales.
 - b.3 Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), que en su artículo 8 establece las obligaciones de las dependencias y las entidades.
 - b.4 Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 (PEF), que en su artículo 1 de Disposiciones Generales, establece que el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2015, se realizarán conforme a lo establecido en la LFPRH y en las disposiciones que, en el marco de dicha Ley, están establecidas en otros ordenamientos legales y en el PEF.

- b.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) estableciéndose en el artículo 1, que es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la CPEUM en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza.
- b.6 Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que en sus artículos 3, 16, 17, 18, 27, 31 y 32, se refiere a su correspondiente planeación, programación y presupuestación.
- b.7 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), que en su artículo 1 establece que es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la CPEUM, en materia de contrataciones de obras públicas, así como los servicios relacionados con las mismas.
- b.8 Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (RLOPSRM), que en sus artículos 12, 15, 16 y 18, se refiere a la planeación, programación y presupuestación, en la materia.
- b.9 Clasificador por Objeto del Gasto (CGO), con fecha 27 de diciembre de 2011 fue publicado en el DOF el nuevo clasificador por objeto del gasto que será utilizado para el ejercicio fiscal 2015, el cual se reformó mediante publicación en el DOF con fecha 24 de julio de 2013; como instrumento presupuestario que brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permitiendo conocer en qué conceptos se gasta y cuantifica la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional. Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación y especialización que permite el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos, se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.
- b.10 Normas que como documentos técnico-contables, emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de conformidad con la LGCG.
- b.11 Acuerdo Presidencial para considerar la tala regulatoria, publicado en el DOF el 10 de agosto de 2010.

3. Cumplimiento global de metas por programa

Antes de presentar las explicaciones correspondientes a las variaciones que se aprecian en los cuadros respectivos, relativos al avance físico y financiero de las metas, es necesario realizar las siguientes precisiones:

- a. Algunas de las **Metas Físicas** autorizadas al IMPI, tienen una relación directa con la demanda de los servicios a cargo del Instituto, es decir, prácticamente dependen de una sola variable. Sin embargo se tiene que contar con una capacidad instalada para atender todas las solicitudes de servicios que se presenten. Asimismo, las metas físicas se fijan con una periodicidad anual, con base en la expectativa histórica.
- b. **Las Metas Financieras.**- Por su parte, están en función entre otras de las siguientes variables:
 - 1. La captación de recursos por los servicios que proporciona el Instituto.
 - 2. Los calendarios de Gasto autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - 3. El comportamiento constante del Capítulo 1000, el cual representó en el periodo enero-diciembre de 2015 el 64.7% del total de los recursos que ejerció el Instituto.

4. Los servicios básicos que no se pueden interrumpir al inicio del ejercicio para el adecuado otorgamiento de los servicios a cargo del Instituto.
5. Los procesos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa que se realizan para la adquisición de bienes o contratación de servicios requeridos por el IMPI, los cuales se efectúan en el primer trimestre del ejercicio y que se pagan posteriormente, conforme a las condiciones de entrega pactadas.
6. Los programas y proyectos de inversión que requieren su registro en la cartera de la SHCP, emisión de oficio de inversión y la realización de los procesos de contratación y adquisición correspondientes, así como el cumplimiento de las restricciones establecidas en el artículo 16 del PEF 2015.
7. La aplicación de las medidas de austeridad y disciplina del gasto emitidos por el Ejecutivo Federal, dentro de las cuales se establecen adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios consolidadas por sector, con lo cual se pretende disminuir las erogaciones.
8. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2015 no se establecieron metas financieras para los indicadores estratégicos autorizados al IMPI.
9. Los importes que se registran en éste apartado corresponden al presupuesto programado y ejercido de las áreas de Marcas, Patentes, Protección a la Propiedad Intelectual y Promoción, para la atención de todas las funciones que tienen asignadas y no necesariamente reflejan los recursos erogados para el cumplimiento de indicadores estratégicos autorizados.

METAS FÍSICAS POR ACTIVIDAD (PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2015)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	INDICADOR DE RESULTADO	PROGRAMADAS (ORIGINAL)	REAL	RELACIÓN (R/P) %
005 Propiedad industrial.	Resolver la totalidad de resoluciones de solicitudes de signos distintivos programadas.	107,626	119,451	111.0
	Resolver la totalidad de resoluciones de solicitudes de patentes y registros programadas.	21,207	19,569	92.3
	Resolver la totalidad de solicitudes de declaración administrativa programadas.	2,200	2,424	110.2
	Realizar las actividades de promoción en materia de propiedad industrial.	1,634	1,767	108.1

Nota importante:

En la columna "INDICADOR DE RESULTADO", se están consignando las metas que fueron autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2015.

METAS FINANCIERAS POR ACTIVIDAD Y METAS A NIVEL DEVENGABLE

Programado - Ejercido Enero - Diciembre de 2015 (Miles de pesos con un decimal)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	INDICADOR DE RESULTADO	ENERO - DICIEMBRE 2015		
		PROGRAMADO	REAL	RELACIÓN R/P
005 Propiedad industrial	Resolver la totalidad de resoluciones de solicitudes de signos distintivos programadas.	97,595.3	95,344.4	97.7
	Resolver la totalidad de resoluciones de solicitudes de patentes y registros programadas.	141,952.5	137,863.6	97.1
	Resolver la totalidad de solicitudes de declaración administrativa programadas.	97,210.6	92,752.5	95.4
	Realizar las actividades de promoción en materia de propiedad industrial	53,162.3	48,301.3	90.9
	005 No asociadas a metas	235,698.1	221,486.9	94.0
001 Función pública y buen Gobierno		15,639.3	14,840.4	94.9
002 Servicios de apoyo administrativo		43,004.3	40,204.3	93.5
Total		684,262.4	650,793.4	95.1

Explicación del cumplimiento de las metas programáticas

Resolver la totalidad de resoluciones de solicitudes de signos distintivos programadas.

- 1.1.- El cumplimiento de la meta es el efecto del comportamiento de las solicitudes de signos distintivos en el "Acuerdo" por el que se establecen las reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por lo cual, los examinadores realizan un esfuerzo extraordinario en dar cumplimiento al mismo, toda vez que no se cuente con la capacidad instalada suficiente para cubrir la demanda del incremento en la presentación de las solicitudes de signos distintivos.
- 1.2.- El monto asignado en el periodo enero - diciembre fue de \$ 97,595.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron \$ 95,344.4 miles de pesos que representan el 97.7% del presupuesto autorizado. Este comportamiento se debió que se programaron recursos para la creación de plazas eventuales, las cuales se contrataron a partir del mes de marzo y que en los seguros de gastos médicos, vida y responsabilidad civil no se ejercieron todos los recursos programados; se ha efectuado un uso racional del arrendamiento de equipo informático y servicios de impresión; se contrataron únicamente los requerimientos de licencias de software y desarrollos informáticos del Instituto necesarios, a fin de atender las necesidades operativas del IMPI; en la digitalización y captura de documentos se han utilizado los recursos mínimos necesarios; los mantenimientos de inmuebles, maquinaria y equipo se han limitado al mínimo necesario y se han obtenido ahorros en telefonía y comisiones bancarias, entre otros servicios.

Resolver la totalidad de resoluciones de solicitudes de patentes y registros programadas.

- 2.1.- Respecto del compromiso de la Dirección Divisional de Patentes, relativo al cumplimiento de las metas físicas, durante el 2015 (enero-diciembre) se concluyeron 19,569 solicitudes de patente y registros de modelo de utilidad y diseño industrial, lo cual significó una variación del 7.7% menor con respecto de la meta programada para el periodo de 21,207 solicitudes.

- 2.2.- El monto asignado de enero a diciembre fue de \$ 141,952.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron \$ 137,863.6 miles de pesos que representan el 97.1% del presupuesto autorizado. Estos resultados tienen su origen en el hecho de que se programaron recursos para la creación de plazas eventuales, las cuales se contrataron a partir del mes de marzo y que en los seguros de gastos médicos, vida y responsabilidad civil no se ejercieron todos los recursos programados; se ha efectuado un uso racional del arrendamiento de equipo informático y servicios de impresión; se contrataron únicamente los requerimientos de licencias de software y desarrollos informáticos del Instituto necesarios, a fin de atender las necesidades operativas del IMPI; en la digitalización y captura de documentos se han utilizado los recursos mínimos necesarios; los mantenimientos de inmuebles, maquinaria y equipo se han limitado al mínimo necesario y se han obtenido ahorros en telefonía y comisiones bancarias, entre otros servicios.

Resolver la totalidad de solicitudes de declaración administrativa programadas.

- 3.1.- Se resolvieron 2,424 resoluciones de las 2,200 programadas, con lo que se tuvo una variación positiva de 10.2%. Se logró alcanzar e incluso superar la cifra programada, gracias a que el área continúa abocándose primordialmente a su cumplimiento.
- 3.2.- El monto asignado de enero a diciembre fue de \$ 97,210.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron \$ 92,752.5 miles de pesos, representando un ejercicio de 95.4% del presupuesto autorizado. Este comportamiento se debió a que se programaron recursos para la creación de plazas eventuales, las cuales se contrataron a partir del mes de marzo y que en los seguros de gastos médicos, vida y responsabilidad civil no se ejercieron todos los recursos programados. Asimismo, ; se ha efectuado un uso racional del arrendamiento de equipo informático y servicios de impresión; se contrataron únicamente los requerimientos de licencias de software y desarrollos informáticos del Instituto necesarios, a fin de atender las necesidades operativas del IMPI; en la digitalización y captura de documentos se han utilizado los recursos mínimos necesarios; los mantenimientos de inmuebles, maquinaria y equipo se han limitado al mínimo necesario y se han obtenido ahorros en telefonía y comisiones bancarias, entre otros servicios.

Realizar las actividades de promoción en materia de propiedad industrial.

- 4.1.- Se programaron 1,634 actividades y se realizaron 1,767, lo cual representa un cumplimiento mayor en un 8.1%.
- 4.2.- El monto asignado en el periodo enero - diciembre fue de \$ 53,162.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron \$ 48,301.3 miles de pesos representando un ejercicio del 90.9% del autorizado. Los resultados anteriores se deben a que en los seguros de gastos médicos, vida y responsabilidad civil no se ejercieron todos los recursos programados. El Programa de comunicación Social se ejecutó conforme a las campañas y medios. En materia de servicios de impresión se imprimieron únicamente los materiales mínimos necesarios para las actividades de difusión que realiza el IMPI. En congresos y convenciones En congresos y convenciones, por la veda electoral del ejercicio 2015 los eventos programados donde el IMPI participaría fueron originalmente reprogramados y posteriormente por cuestiones de logística y agenda fueron cancelados.

4. Variaciones y ahorro en el ejercicio presupuestal

Derivado de la comparación realizada entre el presupuesto modificado autorizado por la SHCP y lo ejercido real al 31 de diciembre de 2015, a continuación se describen las principales variaciones a nivel de ingresos y egresos:

Ingresos				
Concepto	Ejercicio del presupuesto (Cifras expresadas en pesos)			
	Presupuesto		Variación	
	Modificado	Obtenido	Importe	%
Ingresos corrientes y de capital:				
Venta de servicios	\$ 773,828,193	797,419,850	23,591,657	103
Productos financieros	19,137,090	21,912,342	2,775,252	115
Ingresos diversos	1,812,334	2,368,133	555,799	131
Ingresos por operaciones ajenas (a)		355,360,573	355,360,573	
Suma ingreso del año	794,777,617	1,177,060,898	382,283,281	148
Desendeudamiento, neto				
Total de ingresos corrientes y de capital y endeudamiento	\$ 794,777,617	\$ 1,177,060,898	\$ 382,283,281	148

- (a) En la cuenta pública las operaciones ajenas se presentan netas en el egreso. Es decir el importe de los ingresos por \$ 355,360,573 se disminuyen de los egresos por \$ 339,831,936 dando como resultado el efecto de \$(15,528,637), importe que se presenta en el Estado de Egresos de Flujo de Efectivo.

A continuación se presentan los comentarios preparados por la Administración del Instituto referentes a las variaciones en el ejercicio del presupuesto de ingresos:

I. Venta de Servicios

Se recibieron \$ 797,419.8 miles de pesos por el cobro de los servicios a cargo del Instituto, lo cual representa un incremento de \$ 23,591.6 miles de pesos (3.0%) con respecto al programado modificado de \$ 773,828.2 miles de pesos. Lo anterior, obedece al incremento en la demanda de los servicios que proporciona el IMPI y a la incorporación de ingresos por la adhesión al Protocolo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas.

Es importante destacar que durante el ejercicio 2015 se recibieron ingresos excedentes por \$ 100,722.7, (14.0%), con respecto al presupuesto original. De dichos ingresos, los obtenidos al mes de septiembre de 2015 por \$ 68,311.7 miles de pesos se incorporaron al presupuesto modificado del IMPI mediante folios 2015-10-K8V-11 y 2015-10-K8V-13 del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la SHCP.

II. Productos financieros

En este periodo la programación modificada de recursos fue de \$ 19,137.1 miles de pesos de intereses por los recursos propios invertidos en Instituciones bancarias en documentos gubernamentales y se captaron \$ 21,912.4 miles de pesos, que representan ingresos mayores por \$ 2,775.3 miles de pesos (14.5%). La variación se debió al aumento en los ingresos y a que se han buscado las mejores condiciones de inversión de las disponibilidades financieras.

Cabe señalar que en este rubro de ingresos durante el periodo que se informa se obtuvieron ingresos excedentes por \$ 6,451.30 (41.7%), con respecto al presupuesto original. De dichos ingresos, los recibidos al mes de septiembre de 2015 por \$ 3,676.0 miles de pesos se incorporaron al presupuesto modificado del IMPI mediante folios 2015-10-K8V-11 y 2015-10-K8V-13 del MAPE de la SHCP.

III. Ingresos diversos

Se programaron a nivel modificado \$ 1,812.3 miles de pesos y obtuvieron recursos por \$ 2,368.1 miles de pesos que corresponden a pago de intereses moratorios y fianza de la empresa Peripet S. A. de C. V., penalizaciones a proveedores y pago de reposición de credenciales, entre otros. Estas cifras representan ingresos mayores en \$ 555.8 miles de pesos (30.7%).

Dentro del comportamiento del presente rubro de ingresos de enero a diciembre se captaron recursos excedentes por \$2,368.1 miles de pesos, debido a que originalmente no se programaron entradas. De dichos ingresos, los recibidos al mes de septiembre de 2015 por \$ 1,812.3 miles de pesos se incorporaron al presupuesto modificado del IMPI mediante folios 2015-10-K8V-11 y 2015-10-K8V-13 del MAPE de la SHCP.

Egresos

Concepto	Ejercicio del presupuesto (Cifras expresadas en pesos)			
	Presupuesto		Variación	
	Modificado	Obtenido	Importe	%
Gasto corriente	\$ 667,019,887	\$ 634,035,644	\$ 32,984,243	93
Servicios personales	426,987,606	421,103,190	5,884,416	98
Materiales y suministros	6,640,816	4,799,652	1,841,164	78
Servicios generales	208,358,207	183,754,666	24,603,541	88
Pensiones y jubilaciones				
Otras erogaciones	25,033,258	24,378,136	655,122	97
Inversión física	17,242,549	16,757,780	484,769	97
Bienes, muebles e inmuebles	10,958,574	10,603,334	355,240	97
Obra pública	6,283,975	6,154,446	129,529	98
Inversiones financieras				
Egresos por operaciones ajenas				
Derivado de ingresos por cuenta de terceros				
Erogaciones recuperables				
Costo financiero, neto				
Costo financiero bruto				
Intereses, comisiones y gastos de la deuda:				
Internos				
Externos				
Ingresos por intereses				
Suma de egresos	\$ 684,262,436	650,793,424	\$ 33,469,012	95

A continuación se presentan los comentarios preparados por la Administración del Instituto sobre las variaciones del ejercicio del presupuesto del gasto programable:

I. Gasto corriente

Servicios personales

El Presupuesto programado modificado ascendió a \$ 426,987.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron \$ 421,103.2 miles de pesos, lo que representa una avance porcentual de 98.6% con respecto a lo programado. Esta variación se debe a que se programaron recursos para la creación de plazas eventuales, las cuales se contrataron a partir del mes de marzo, y que en los seguros de gastos médicos, vida y responsabilidad civil no se ejercieron todos los recursos programados.

Con objeto de dar cumplimiento a los Artículos séptimo, fracción V y noveno del Decreto y sus lineamientos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, respectivamente; la SHCP emitió el oficio 307-A.-0264, de fecha 6 de febrero de 2015, el cual establece en su numeral 3 que en atención a la estrategia de fortalecer el uso eficiente de los recursos destinados a servicios personales y gasto de operación, establecida en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 se debe realizar una reducción del 10% del presupuesto autorizado para plazas eventuales a más tardar en el mes de agosto de 2015.

En razón de lo anterior, se efectuó una reducción al presupuesto anual autorizado en la partida 12201 Sueldos base al personal eventual por 2,567.6 miles de pesos. Dicha reducción se registró en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con folio 2015-10-K8V-3, de fecha 18 de agosto de 2015.

Cabe señalar que con objeto de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los oficios 307-A.-5113 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario el 28 de diciembre de 2015, y 312.A.-004551 emitido por la Dirección General Programación y Presupuesto B el 30 de diciembre de 2015, se efectuó una ampliación al presupuesto anual 2015 de este capítulo de gasto por \$ 3,013.7 miles de pesos, con la finalidad de pagar la compensación económica a los servidores públicos que dieron por terminada su relación laboral con el Instituto. Dicha modificación quedó registrada en el MAPE con folio 2015-10-K8V-20, de fecha 27 de enero de 2016.

Materiales y suministros

En el periodo enero-diciembre 2015, los gastos realizados fueron de \$ 4,799.7 miles de pesos, que representan el 72.3% del presupuesto programado de \$ 6,640.8 miles de pesos. Dicho gasto se dirigió a la adquisición de materiales e insumos que se requirieron para atender necesidades del Instituto, tales como: materiales y útiles de oficina, materiales de impresión, materiales para procesamiento en bienes informáticos, gasolina para los vehículos y empleados en comisión, medicinas para los consultorios, garrafones de agua, vestuario para las áreas sustantivas y material informativo, entre otros.

El comportamiento anterior se debió a lo siguiente:

- Algunos materiales específicos tales como: jackets no se adquirieron debido a que se están analizando otras opciones tecnológicas y las pastas especiales para expedientes tampoco, en razón de las que disponía el área resultaron suficientes para atender la demanda.
- Se obtuvieron algunos ahorros en los procesos de adquisición de consumibles de cómputo y algunos artículos de papelería.
- Asimismo, se implementaron mecanismos para el uso racional de los recursos disponibles y para utilizar al máximo los bienes e insumos en existencia en el almacén.

Servicios generales

Se erogaron \$ 187,754.6 miles de pesos, representado un avance de 88% con respecto a los recursos programados de \$ 208,358.2 miles de pesos. Esta variación se debe a diversos factores como son:

- Se obtuvieron ahorros mediante la realización con la Coordinadora Sectorial del proceso de licitación para la contratación consolidada del servicio de telefonía, vales de combustible y aseguramiento de bienes y vehículos y a que se implementaron medidas para el uso racional y eficiente de recursos.
- Con la eliminación de tarifas de larga distancia se redujeron drásticamente los costos de telefonía.

- Se ha efectuado un uso racional del arrendamiento de equipo informático y servicios de impresión.
- Se contrataron únicamente los requerimientos de licencias de software y desarrollos informáticos del Instituto necesarios, a fin de atender las necesidades operativas del IMPI.
- En la digitalización y captura de documentos se han utilizado los recursos mínimos necesarios.
- Respecto a las asesorías, se ha desarrollado una plataforma que contempla 60 Estándares de Competencia (clasificados en Transversales Institucionales, Transversales de Áreas y Específicos), cada uno con sus respectivos instrumentos de evaluación y los módulos de capacitación en la modalidad e-learning; los cuales permitirán que las servidoras y servidores públicos puedan obtener una certificación interna sobre las funciones que realizan.
- En cuanto a la partida de capacitación durante el ejercicio fiscal 2015, se impartieron 271 cursos proyectados en el Programa Anual de Capacitación; participando un total de 930 servidoras y servidores públicos, con un rango promedio de 40 horas de aprendizaje. Es importante mencionar que la mayor parte de las acciones reportadas no tuvieron costo ya que son el resultado de los Convenios que estableció el Instituto con otras entidades a nivel nacional e internacional.
- Los requerimientos de impresión de manuales, trípticos, dípticos, informe de labores, libros y material promocional, se revisaron y se contrató únicamente la impresión de los que fueron adecuados para las actividades de difusión que realiza el IMPI y otros se pusieron a disposición del público en forma digital en la página de internet del Instituto.
- Con la utilización de pagos electrónicos por los servicios que proporciona el IMPI se han obtenido importantes ahorros en comisiones bancarias, lo cual ha permitido utilizar las disponibilidades en otros rubros de gasto.
- Los mantenimientos de inmuebles, maquinaria y equipo se han limitado a lo estrictamente necesario.
- Respecto al Programa de Comunicación Social se ejercieron recursos únicamente en las campañas y medios autorizados por la Secretaría de Gobernación. Asimismo, en algunos casos se utilizaron medios digitales de difusión que tienen menor costo.
- En viáticos y pasajes nacionales e internacionales se implementaron mecanismos para que se autoricen comisiones sólo en los casos plenamente justificados o en el cumplimiento de compromisos institucionales.
- En congresos y convenciones, debido algunos ponentes y personalidades invitados a los eventos no pudieron participar en los mismos, por tal motivo, no fue posible realizarlos. En congresos y convenciones, por la veda electoral del ejercicio 2015 los eventos programados donde el IMPI participaría fueron originalmente reprogramados y posteriormente por cuestiones de logística y agenda fueron cancelados.

Cabe señalar que con objeto de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los oficios 307-A.-5113 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario el 28 de diciembre de 2015, y 312.A.-004551 emitido por la Dirección General Programación y Presupuesto B el 30 de diciembre de 2015, se efectuó una reducción al presupuesto anual 2015 de este capítulo de gasto por \$ 3,013.7 miles de pesos. Estos recursos se transfirieron al capítulo 1000 Servicios Personales, con la finalidad de pagar la compensación económica a los servidores públicos que dieron por terminada su relación laboral con el Instituto. Dicha modificación quedo registrada en el MAPE con folio 2015-10-K8V-20, de fecha 27 de enero de 2016.

Otras erogaciones

En este capítulo de gasto, de acuerdo a la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se programaron recursos por \$ 25,033.3 miles de pesos. Las erogaciones efectuadas en este rubro ascendieron a \$ 24,378.1 miles de pesos, mismos que representan el 97.4% de los recursos programados. Lo anterior, debido a que no se ejercieron todos los recursos programados para la aportación para el Fondo de Apoyo al Patentamiento IMPI - FUMEC - NAFIN debido a que los intereses generados por la inversión de los recursos asignados fueron menores a los proyectados. Cabe señalar que se incluye la provisión para litigios laborales que se registran en la partida 39401 y que el sistema de cuenta pública 2015 lo ubica en este rubro del gasto.

II. Inversión física

Bienes muebles e inmuebles

El Presupuesto programado modificado para el periodo fue de \$ 10,958.5 miles de pesos y se efectuaron erogaciones por \$ 10,603.3 miles de pesos. Dichos recursos corresponden a las rentas del contrato de arrendamiento financiero del inmueble de Arenal No.550 Xochimilco, D.F. Estas cifras representan un avance de 96.8% del presupuesto y se deben a que a medida que se efectúan pagos a capital, disminuyen los saldos insolutos y por ende los intereses que se pagan por dichos saldos resultan menores.

Obra pública

Respecto a este renglón de gasto, se programaron a nivel modificado recursos por \$ 6,284.0 miles de pesos, de los cuales se presentaron erogaciones por \$ 6,154.4 miles de pesos, lo cual representa un avance de 97.9%. Lo anterior debido a que ante la cercanía del cierre del ejercicio 2015 se tuvieron que reducir los alcances de los trabajos a realizar.

III Evolución del presupuesto anual de inversión 2015

Se efectuaron movimientos compensados entre los capítulos Servicios Generales y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$ 6,130,680.00 para dar suficiencia presupuestaria al programa de inversión Adquisición del Inmueble ubicado en Arenal 550, Col. Tepepan, Xochimilco, D.F. con clave de cartera 0310K8V0014.

Se efectuó una disminución por \$ 10,000,000.00 en el capítulo 6000 Obra Pública y traspasaron los recursos al capítulo 3000 Servicios Generales, debido a que no será posible realizar todos los trabajos de obra pública inicialmente programados

Dichos recursos se destinaron a dar suficiencia a la contratación de la actualización del sistema integral de manejo de operaciones de las áreas de recursos humanos, recursos materiales, servicios generales, obra pública y finanzas, denominado Sistema de Aplicación y Procesamiento de Datos Financieros (SAP), así como Infraestructura de Cómputo para asegurar la continuidad del servicio de cómputo administrado tanto en oficinas centrales como en Oficinas Regionales, bajo un esquema de contratación plurianual y consolidada a nivel institucional. Incluye servidores, hospedaje, respaldo, redes y administración de aplicaciones, entre otros, y Servicios de Informática, con objeto de estar en posibilidad de realizar los desarrollos informáticos requeridos para dar continuidad a los objetivos institucionales en materia de TICs, tales como: Primera fase del proyecto "Inversión en Línea" para la presentación de solicitudes de Patentes por vía electrónica, Notificaciones en línea para trámites de promoventes en materia de protección a la Propiedad Intelectual (solicitudes de inspección para combate a la piratería y prácticas desleales en el comercio, controversias respecto a propiedad industrial, etc.), Sistema de gestión para las solicitudes de Servicios de Información Tecnológica, Sistema para la gestión de citas para asesorías del IMPI en las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía, Implementación del Sistema Automatizado de Control de Gestión, Portal de Empleados del IMPI, entre otros. Estas acciones permitirán acercar los servicios del IMPI a los usuarios potenciales de los mismos, agilizar y hacer más eficientes los procesos para el otorgamiento de servicios y cumplir con los Lineamientos para la Digitalización de Trámites y Servicios, Procesos Administrativos y Datos Abiertos establecidos en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

Se efectuó una ampliación líquida por \$ 6,111,869.00 con cargo a ingresos excedentes con el objeto de completar la suficiencia presupuestaria al programa de inversión Adquisición del Inmueble ubicado en Arrenal 550, Col. Tepepan, Xochimilco, D.F. con clave de cartera 0310K8V0014.

En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se llevo a cabo una reducción por \$ 1,283,975.00 y se amplió el capítulo de Obra Pública, por el mismo monto a fin de asignar recursos a la cartera de inversión 1210K8V0002 Adecuaciones Diversas a los inmuebles del IMPI en el Distrito Federal para mejorar su funcionalidad.

5. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria en la Administración Pública Federal para el manejo de los recursos

A continuación se incluye el informe preparado por la Administración del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en relación con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y de regulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el manejo de los recursos.

Ejercicio del gasto del cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria enero - diciembre 2015

(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	(1) Presupuesto original	(2) Original modificado	(3) Ejercido	Variación (4) (3-2)	%
Servicios personales	\$ 426,541,461	\$ 426,987,606	\$ 421,103,190	\$ (5,884,416)	98.6
Adquisiciones	6,640,816	6,640,816	4,799,652	(1,841,164)	72.3
Servicios generales	207,460,846	208,358,207	183,754,666	24,603,541	8.9
Otras erogaciones	7,688,560	25,033,258	24,378,136	(655,122)	97.4
Bienes muebles e inmuebles	0	10,958,574	10,603,334	(355,240)	96.8
-Obras públicas	15,000,000	6,283,975	6,154,446	(129,529)	97.9
Inversiones financieras					
Ayudas a los sectores privado y social					
Apoyo a los estados y municipios					
Total	\$ 663,331,683	\$ 684,262,436	\$ 650,793,424	\$ 33,469,012	95.1

Los comentarios preparados por la Administración del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial respecto de las variaciones son los siguientes:

Servicios personales

Con objeto de dar cumplimiento a los Artículos séptimo, fracción V y noveno del Decreto y sus lineamientos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, respectivamente; la SHCP emitió el oficio 307-A.-0264, de fecha 6 de febrero de 2015, el cual establece en su numeral 3 que en atención a la estrategia de fortalecer el uso eficiente de los recursos destinados a servicios personales y gasto de operación, establecida en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 se debe realizar una reducción del 10% del presupuesto autorizado para plazas eventuales a más tardar en el mes de agosto de 2015.

En razón de lo anterior, se efectuó una reducción al presupuesto anual autorizado en la partida 12201 Sueldos base al personal eventual por 2,567.6 miles de pesos. Dicha reducción se registró en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con folio 2015-10-K8V-3, de fecha 18 de agosto de 2015.

Materiales y suministros

Con relación a lo dispuesto en los Artículos séptimo, fracción V y noveno del Decreto y sus lineamientos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, respectivamente; así como en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, respecto a la reducción de los gastos de operación, no se han emitido por parte de la SHCP los lineamientos específicos para su aplicación.

Sin embargo, se implementaron mecanismos para el uso racional de los recursos disponibles y para utilizar al máximo los bienes e insumos en existencia en el almacén. Asimismo, se obtuvieron algunos ahorros económicos, principalmente en precios, en los procesos de adquisición de consumibles de cómputo y algunos artículos de papelería.

Estas acciones permitieron obtener ahorros y economías por \$ 1,841.1 miles de pesos. Destacando las partidas 21101 con \$ 882.9 miles de pesos, 26103 con \$ 279.2 miles de pesos, 21201 con \$ 168.6 miles de pesos, 29301 con \$ 98.4 miles de pesos.

Servicios generales

Con relación a lo dispuesto en los Artículos séptimo, fracción V y noveno del Decreto y sus lineamientos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, respectivamente; así como en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, respecto a la reducción de los gastos de operación, no se han emitido por parte de la SHCP los lineamientos específicos para su aplicación.

Sin embargo, se implementaron mecanismos para una utilización austera de los recursos autorizados. Los cuales se pueden agrupar en dos rubros:

Ahorros

Contratación consolidada con la Coordinadora Sectorial del servicio de telefonía, vales de combustible y aseguramiento de bienes y vehículos, en comisiones bancarias con la utilización de pagos electrónicos por los servicios que proporciona el IMPI. Se han realizado convenios de capacitación con instituciones afines para abatir costos. Eliminación de costos de llamadas de larga distancia. Algunos materiales de difusión se pusieron en la página del IMPI en lugar de imprimirlos. En comunicación social se utilizaron algunos medios digitales que tienen menor costo.

Uso racional y eficiente de recursos

Los mantenimientos de inmuebles, maquinaria y equipo se han limitado a lo estrictamente necesario, en correo y mensajería se utiliza un solo envío con documentación de varias áreas para las oficinas regionales, en la adquisición de licencias de cómputo, desarrollos informáticos, digitalización y captura de documentos se han utilizado los recursos mínimos necesarios. En viáticos y pasajes nacionales e internacionales se autorizaron comisiones sólo en los casos plenamente justificados o en el cumplimiento de compromisos institucionales. Respecto al Programa de Comunicación Social se ejercieron recursos únicamente en las campañas y medios autorizados por la Secretaría de Gobernación. Asimismo, en algunos casos se utilizaron medios digitales de difusión que tienen menor costo.

Las medidas antes descritas permitieron obtener ahorros y economías por \$24,603.6 miles de pesos, siendo las más importantes las siguientes:

Arrendamiento de equipo informático (partida 32301) con \$ 6,129.8 miles de pesos,

Congresos y convenciones (partida 38301) con \$ 2,142.8 miles de pesos,

Asesorías para programas (partida 33104) con \$ 2,106.8 miles de pesos,

Comunicación Social (partida 36101) con \$ 1,553.0 miles de pesos,

Viáticos nacionales (partida 37504) con \$ 1,506.5 miles de pesos

Pasajes aéreos nacionales (partida 37104) con \$ 1,505.4 miles de pesos,

Mantenimiento de aplicaciones informáticas (partida 33304) con \$ 1,465.6 miles de pesos y

Mantenimiento de maquinaria y equipo (partida 35701) con \$ 1,171.5 miles de pesos.

Otras erogaciones

Se programaron recursos por \$ 25,033.3 miles de pesos. Las erogaciones efectuadas en este rubro ascendieron a \$ 24,378.1 miles de pesos, mismos que representan el 97.4% de los recursos programados. Lo anterior, porque no se ejercieron todos los recursos programados para la aportación para el Fondo de Apoyo al Patentamiento IMPI - FUMEC - NAFIN debido a que los intereses generados por la inversión de los recursos asignados fueron menores a los proyectados. Cabe señalar que se incluye la provisión para litigios laborales que se registran en la partida 39401 y que el sistema de cuenta pública 2015 lo ubica en este rubro del gasto.

Bienes muebles e inmuebles

El Presupuesto programado modificado para el periodo fue de \$ 10,958.5 miles de pesos y se efectuaron erogaciones por \$ 10,603.3 miles de pesos. Dichos recursos corresponden a las rentas del contrato de arrendamiento financiero del inmueble de Arenal No.550 Xochimilco, D.F. Estas cifras representan un avance de 96.8% del presupuesto y se deben a que a medida que se efectúan pagos a capital, disminuyen los saldos insolutos y por ende los intereses que se pagan por dichos saldos resultan menores.

Obra pública

Respecto a este renglón de gasto, se programaron a nivel modificado recursos por \$ 6,284.0 miles de pesos, de los cuales se presentaron erogaciones por \$ 6,154.4 miles de pesos, lo cual representa un avance de 97.9%. Lo anterior debido a que se efectuaron ajustes a los alcances de los trabajos a realizar.

6. Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales

Las conciliaciones contable-presupuestal de ingresos y egresos que se muestran en los anexos A y B, preparados por la Administración de la Entidad, contienen los conceptos del presupuesto registrados durante el ejercicio 2015 y las cifras contables del balance general y estado de resultados que fueron dictaminadas.

7. Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP)

El Instituto de acuerdo al Oficio No. 309-A.-022/2016, de fecha 17 de febrero de 2016 relativo a los "Lineamientos Específicos para las empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal, para la Integración de la Cuenta Pública 2015" los cuales mencionan que la cuenta pública se dará a conocer mediante el SICP (Sistema para la Integración de la Cuenta Pública) el cual está configurado para dar cumplimiento al Acuerdo en el que armoniza la estructura de las cuentas públicas; así como para que cada uno de los sujetos obligados proporcionen la información que se detalla en los apartados de:

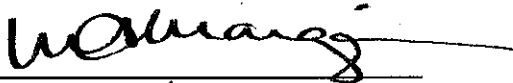
- Introducción
- Información Contable

- Información Presupuestaria
- Información Programática
- Anexos

Para efectos de integrar la Información presupuestaria el Instituto proporcionara a través del SICP los siguientes archivos:

- Analítico de Claves (AC01)
- Analítico de Claves para Entidades Paraestatales (ACEP) Efectivo
- Estado Analítico de Ingresos

De conformidad con lo previsto en el Oficio de referencia el SICP estará abierto a partir del 9 de marzo. Asimismo, se establece que la información requerida sea cargada en el sistema a más tardar el 18 de marzo de 2016.



Miguel Ángel Margain
Director General



Enrique Montaudon Ramírez
Director Divisional de Administración

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

1. Ingresos	\$ 821,700,325
2. Más ingresos	<u>0</u>
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos ingresos	<u>11,826,990</u>
Otros ingresos presupuestarios con contables	11,826,990
4. Ingresos contables	<u><u>\$ 809,873,335</u></u>

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Total de egresos	\$ 635,264,787
Egresos presupuestarios	1,229,143
Bienes inmuebles	10,603,334
Obra pública en bienes propios	6,154,446
Operaciones ajenas	<u>(15,528,637)</u>
Gastos contables no presupuestales	27,953,875
Estimación, depreciación, deterioro, obsolescencia y amortizaciones	26,331,649
Otros gastos contables no presupuestales	<u>1,622,226</u>
Total de gasto	<u>\$ 661,989,519</u>

Nota: Hay una diferencia de \$175 contra lo reportado en la Cuenta Pública.